

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las Leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. The securities described in the Definitive Prospectus have been registered in the National Securities Registry maintained by the National Banking and Securities Commission, and may not be offered or sold outside the United Mexican States unless permitted by the laws of other countries.



ACTINVR

Actinver

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

EMISOR

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CARÁCTER REVOLVENTE

MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA

\$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O UNIDADES DE INVERSIÓN

(los términos con mayúscula inicial no definidos en la presente sección tendrán el significado que se les atribuye en el capítulo de Definiciones)

Cada emisión de Certificados Bursátiles hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (así como la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., con el Intermediario Colocador respectivo al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada emisión, observándose, en su caso, los límites establecidos en el presente Prospecto. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en Dólares, o en Unidades de Inversión. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

Tipo de Oferta:	Oferta pública primaria nacional.
Emisora:	Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	ACTINVR.
Tipo de Instrumento:	Certificados Bursátiles.
Número de títulos al amparo del Programa:	20'000,000 (Veinte millones) de Certificados Bursátiles.
Denominación:	Será determinada en el momento de efectuar cada emisión al amparo del Programa y conforme al Título correspondiente, en el entendido que las emisiones bajo el Programa podrían estar denominadas tanto en (i) Pesos; (ii) Dólares; o (iii) UDIS.
Precio de Colocación:	El precio de la colocación será determinado para cada emisión y se establecerá en los títulos, en los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso.
Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente Dólares o en UDIS. Durante la vigencia del Programa, podrán realizarse tantas emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de emisiones denominadas en UDIS o en Dólares, el saldo de principal de dichas emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI o el Dólar en la fecha de emisión correspondiente conforme al tipo de cambio o el valor de la UDI publicado por el Banco de México en dicha fecha. Tratándose del tipo de cambio, se utilizará para dichos efectos será el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ACTINVR

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado en cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, en el entendido de que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100, Moneda Nacional), EUA\$100.00 (Cien Dólares 00/100 Moneda del Curso Legal de los Estados Unidos de América) o 100 (cien) UDIS.
Plazo de las Emisiones:	El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión realizada al amparo del Programa. Lo anterior en el entendido que cada emisión podrá tener una duración igual o mayor a 365 (trescientos sesenta y cinco) días y menor a 10 (diez) años.
Monto de las Emisiones:	El monto de cada emisión será determinado individualmente sin exceder el Monto Total Autorizado del Programa, menos el monto correspondiente de previas emisiones de Certificados Bursátiles. En el entendido, que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no excederá del Monto Total Autorizado del Programa.
Fecha de la Oferta:	La Fecha de la Oferta de los Certificados Bursátiles será determinada para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Fecha de Cierre de Libro:	La Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles será determinada para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Fecha de Liquidación:	La Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles será determinada para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Fecha de Registro en la BMV:	La Fecha de Registro en la BMV de los Certificados Bursátiles será determinada para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Recursos Netos:	Los Recursos Netos serán determinados para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Tasa de Interés:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada emisión y se indicará en el título correspondiente.
Tasa de Intereses Moratorios:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios. La tasa de intereses moratorios que en su caso sea aplicable se establecerá para cada Emisión en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas de INDEVAL en el domicilio de este, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, México o, en otro domicilio distinto según se prevea en cada emisión. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.
Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores:	Cada Certificado otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor. Cada Tenedor de Certificados tendrá derecho a recibir la amortización de principal y el pago de los intereses ordinarios y moratorios que deriven de los Certificados Bursátiles el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés. Cada Tenedor de Certificados Bursátiles tendrá derecho a asistir y votar en la Asamblea de Tenedores. Adicionalmente, los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el siguiente derecho: Los Tenedores que conjunta o individualmente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que deberán tratarse en el orden del día de dicha asamblea, así como el lugar, día y hora en que se celebrará dicha asamblea.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión y que se establezca en el Título, en la Convocatoria, en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
Fuente de Pago:	Los recursos necesarios para que la Emisora cumpla con sus obligaciones de pago al amparo de los Certificados Bursátiles, provendrán del curso ordinario de sus operaciones o de financiamientos contratados para tales efectos, según se especifique en los Documentos de la Emisión.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan ni contarán con garantía específica alguna.
Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. (o cualquier otra institución calificadora de valores):	La calificación se dará a conocer en el Suplemento respectivo y en los Avisos correspondientes a cada Emisión.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. (o cualquier otra institución calificadora de valores):	La calificación se dará a conocer en el Suplemento respectivo y en los Avisos correspondientes a cada Emisión.

ACTINVR

Régimen Fiscal Aplicable:	La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 134 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de cada una de las emisiones. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables por la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de Inversión lo prevea expresamente.
Factores de Riesgo:	El gran público inversionista debe considerar cuidadosamente toda la información contenida en este Prospecto antes de adquirir los Certificados Bursátiles, incluyendo los riesgos descritos en la sección "1. INFORMACIÓN GENERAL—1.3 Factores de Riesgo" de este Prospecto, así como los correspondientes a cada Suplemento, según sea el caso, y la demás información que aparece en dichos documentos. Los Factores de Riesgo de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el gran público inversionista pudiere llegar a enfrentar.
Amortización del Principal:	La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el título, en el Aviso y, en su caso el Suplemento correspondiente para cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del Programa pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones sucesivas.
Amortización Anticipada:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Obligaciones de la Emisora:	Respecto de todos los Certificados Bursátiles, la Emisora asumirá aquellas obligaciones que se describen en el Prospecto del Programa y en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Asignación:	El proceso de asignación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Intermediario Colocador:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y/o aquellos que se indiquen en el Suplemento o Aviso de la Emisión correspondiente.
Depositorio:	S.D. Indeval, Institución para el depósito de Valores, S.A. de C.V.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el entendido que, para cualquier emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa se podrá designar a otro representante común.

LA EMISORA Y EL INTERMEDIARIO COLOCADOR FORMAN PARTE DEL MISMO CONSORCIO, POR LO QUE PUEDE EXISTIR UN INTERÉS ADICIONAL EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES.

INTERMEDIARIO COLOCADOR

Actinver

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

La emisión de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/12557/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018 y se encuentra inscrita con el número 3088-4.15-2018-005, en el Registro Nacional de Valores. Los Certificados Bursátiles son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto se podrá consultar en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: <http://www.bmv.com.mx>, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <http://www.gob.mx/cnbv>, en el portal que la Emisora ha establecido para tales efectos: <http://www.actinver.com>

Prospecto a disposición con el Intermediario Colocador

ACTINVR

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2018

Autorización para su publicación:

CNBV 153/12557/2018 de fecha 3 de diciembre de 2018

7^a
ACTINVR

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	13
1.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	13
1.2. RESUMEN EJECUTIVO	16
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección http://www.bmv.com.mx/, y de la Emisora en la dirección https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf.</i>	
1.3. FACTORES DE RIESGO	17
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección http://www.bmv.com.mx/, y de la Emisora en la dirección https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf.</i>	
1.3.1. Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles	17
1.3.2. Factores de riesgo relacionados con la Emisora	19
<i>La información correspondiente a esta subsección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección http://www.bmv.com.mx/, y de la Emisora en la dirección https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf.</i>	
1.3.3. Factores de riesgo económicos y políticos	19
1.3.4. Factores de Riesgo de las Emisiones de Certificados Bursátiles	21
1.3.5. Factores de Riesgo relacionados con el Representante Común	22
1.4. OTROS VALORES	23
<i>La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección http://www.bmv.com.mx/, y de la Emisora en la dirección https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf.</i>	

ACTINVR



s/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf..... 23

1.5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO. 24

2. EL PROGRAMA...... 25

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA...... 25

2.2. DESTINO DE LOS FONDOS...... 28

2.3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN...... 29

2.4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA...... 30

2.5. ESTRUCTURA DE CAPITAL..... 31

2.6. REGIMEN FISCAL..... 32

2.7. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN...... 33

2.8. ASAMBLEA DE TENEDORES...... 36

2.9. NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE...... 38

3. LA EMISORA...... 40

3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA...... 40

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>...... 40

3.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO...... 41

3.2.1. Actividad Principal...... 41

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>...... 41

3.2.2. Canales de Distribución...... 41

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>...... 41

ACTINVR



3.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos. 41

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 41

3.2.4. Principales Clientes. 41

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 41

3.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria. 41

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 42

3.2.6. Recursos Humanos. 42

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 42

3.2.7. Desempeño Ambiental. 42

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 42

3.2.8. Información del mercado. 42

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>..... 84

4.4.2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital...... 84

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>..... 84

4.4.3. Control Interno...... 84

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>..... 85

4.5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS...... 86

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>..... 86

5. ADMINISTRACIÓN...... 87

5.1. AUDITORES EXTERNOS..... 87

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>..... 87

5.2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS...... 88

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 88

5.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS 89

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 89

5.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS..... 90

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>. 90

6. PERSONAS RESPONSABLES..... 91

7. ANEXOS..... 95

7.1. ESTADOS FINANCIEROS..... 95

7.2. REPORTE DE INSTRUMENTOS DERIVADOS..... 96

7.3. OPINIÓN LEGAL..... 97

“NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR LA EMISORA Y ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER.”

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- a. **Encabezados.** Los encabezados de las Secciones contenidas en el presente Prospecto se utilizarán únicamente como referencia y no deberán tomarse en cuenta para la interpretación del mismo.
- b. **Referencias.** Salvo disposición en contrario, todas las referencias a Secciones y Anexos, se entenderán respecto a Secciones y Anexos del presente Prospecto. Las referencias a "días" significarán días naturales. Las referencias a cualquier documento, instrumento o contrato, incluyendo el presente Prospecto, incluirán: (i) todos los anexos y apéndices u otros documentos adjuntos a los mismos; (ii) todos los documentos, instrumentos o contratos emitidos o celebrados en sustitución de los mismos; y (iii) cualesquiera reformas, modificaciones, adiciones o compulsas a dichos documentos.
- c. **Definiciones.** La palabra "incluye", "incluyendo" o cualquiera de sus derivaciones debe entenderse como incluyendo sin limitación. El singular incluye el plural y el plural incluye el singular. Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en el presente Prospecto y que no hayan sido definidos, tendrán los significados que se señalan a continuación:

"Agencia Calificadora": Significa, en forma individual o conjunta, las sociedades denominadas: S&P Global Ratings, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V., HR Ratings de México, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V., Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. y/o cualquier sucesor de las mismas, y/o aquellas autorizadas por la CNBV que en una fecha determinada otorguen, mantengan o modifiquen la calificación de una Emisión.

"Asamblea de Tenedores": Significa, la asamblea general de Tenedores que representará al conjunto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de cada emisión.

"Auditor Externo": Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

"Autoridad Gubernamental": Significa, cualquier entidad que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, regulatorias, administrativas o correspondientes al gobierno ya sea federal, estatal o municipal, incluyendo cualquier entidad multilateral o supranacional.

"Aviso": Significa el aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.

"BMV": Significa, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

"Causal de Vencimiento Anticipado": Tendrá el significado que a dicho término se le atribuya en los Documentos de la Emisión respectiva.

"Certificados Bursátiles" o "CB's": Significan, los certificados bursátiles emitidos al portador por la Emisora al amparo de cada una de las Emisiones.

"Circular Única de Emisoras": las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores, emitidas por la CNBV.

"Corporación Actinver" o la "Emisora" o la "Compañía" o "Actinver" o la "Sociedad": Significa Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

"CNBV": Significa, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ACTINVR

 13

“Día Hábil”: Significa, un “día hábil”, según se define en la circular anual publicada por la CNBV de conformidad con el Artículo 4, fracciones XXII y XXXVI, y el Artículo 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que no sea sábado, domingo o un día en el que las instituciones de crédito estén autorizadas u obligadas por ley o decreto a permanecer cerradas en México.

“Dls.” o “Dólar”: Significa, dólares, la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

“Documentos de la Emisión”: Significa, para cada Emisión: (i) el Suplemento, en su caso; (iii) los Avisos de oferta pública y colocación; (iv) el contrato de colocación; y (v) cualquier otro documento, instrumento o documentación y cualquier apéndice, suplemento, anexo u otro documento adjunto al mismo, que haga constar o de cualquier otra forma se emita en relación a dicha Emisión.

“Documentos de la Operación”: Significa, de manera conjunta: (i) el presente Prospecto; (ii) los Suplementos, en su caso; (iii) los Avisos de oferta pública y colocación; (iv) el contrato de colocación; y (v) cualquier otro documento, instrumento o documentación y cualquier apéndice, suplemento, anexo u otro documento adjunto al mismo, que haga constar o de cualquier otra forma se emita en relación con el Programa.

“Emisión”: Significa, cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

“Emisnet”: Significa, el sistema electrónico de comunicación con Emisoras de Valores que mantiene la BMV y al cual se puede acceder mediante la siguiente dirección <https://emisnet.bmv.com.mx>.

“Fecha de Emisión”: Significa, el día en el que se llevará a cabo cada una de las colocaciones de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa en la BMV.

“Fecha de Pago”: Significa, para cada Emisión la fecha que establezca en los Documentos de la Emisión.

“Fecha de Vencimiento”: Significa, con respecto a cualquier Certificado Bursátil, la fecha que establezca en los Documentos de la Emisión correspondientes.

“Indeval”: Significa, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“Intereses”: Significa, los intereses ordinarios pagaderos a los Tenedores, calculados de conformidad con lo establecido en los Documentos de la Emisión respectiva.

“Intereses Moratorios”: Significa, los intereses moratorios pagaderos a los Tenedores, calculados de conformidad con lo establecido en los Documentos de la Emisión respectiva.

“Intermediario Colocador”: Significa, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

“Ley Aplicable”: Significa, con respecto a cualquier Persona: (i) el acta constitutiva, permisos, estatutos, escritura constitutiva u otros documentos constitutivos o documentos que rijan a dicha Persona; y (ii) cualquier ley, oficio, decreto, tratado, regla, reglamento, o laudo de un árbitro, tribunal u otra Autoridad Gubernamental, aplicable a, u obligatoria para dicha Persona, y/o aplicable a cualquiera de sus propiedades, o a la que dicha Persona y/o cualquiera de sus propiedades esté sujeta.

“LGTOC”: Significa, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, tal como la misma haya sido o sea modificada de tiempo en tiempo.

“LIC”: Significa, la Ley de Instituciones de Crédito, tal como la misma haya sido o sea modificada de tiempo en tiempo.

“LMV”: Significa, la Ley del Mercado de Valores, tal como la misma haya sido o sea modificada de tiempo en tiempo.

“Macrotítulo”: Significa, el macrotítulo, el cual amparará los CB's de cada Emisión.

ACTINVR

 14

"México": Significa, los Estados Unidos Mexicanos.

"Monto Total Autorizado del Programa": \$2,000'000.00000 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares o UDIS.

"Período de Intereses": tendrá el significado que se le atribuya en los Documentos de cada Emisión.

"Persona": Significa, cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión (*joint venture*), sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.

"Programa": Significa, la inscripción preventiva en el RNV, bajo la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares o UDIS, con carácter revolvente, autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/12557/2018 de fecha 3 de diciembre de 2018.

"Ps." o **"Peso"**: Significa, pesos, la moneda de curso legal de México.

"Recursos Derivados de la Emisión": Significa, los recursos que se obtengan por cada una de las colocaciones de los Certificados Bursátiles.

"Representante Común": Significa, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, quien realizará las funciones de representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa se podrá designar a otro representante común.

"RNV": Significa, el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.

"SHCP": Significa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"STIV-2": Significa, el sistema de transferencia de información sobre valores, instrumentado por la CNBV.

"Suplemento": Cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a una Emisión al amparo del Programa.

"Tasa de Interés Bruto Anual": Tendrá el significado que a dicho término se atribuye en los Documentos de la Emisión respectivos.

"Tenedores": Significa, los legítimos tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes en todo momento estarán representados cuando actúen en su conjunto por el Representante Común.

"UDIS": Significa, las unidades de cuenta llamadas "Unidades de Inversión" cuyo valor en pesos publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, establecidas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995.

1.2. RESUMEN EJECUTIVO.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

1.3. FACTORES DE RIESGO.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

1.3.1. Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.

Las características particulares de cada emisión de Certificados Bursátiles se describirán en el Aviso, Suplemento y Macrotítulos correspondientes.

La Emisora, conjuntamente con el Intermediario Colocador, determinará para cada Emisión, las características de los Certificados Bursátiles correspondientes, incluyendo el precio de emisión, el valor nominal, las fechas de oferta, emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de determinarla), y la periodicidad en el pago de intereses. Los posibles inversionistas deberán leer cuidadosamente los Avisos, el Suplemento y Macrotítulo correspondiente a cada Emisión, conjuntamente con el presente Prospecto.

Los Certificados Bursátiles son quirografarios.

Los Certificados Bursátiles que se emitirán conforme al Programa serán quirografarios, y por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna.

Los Certificados Bursátiles podrían ser amortizados de forma anticipada.

El Aviso, Suplemento y Macrotítulo de cada Emisión podrán prever la posibilidad de que la Emisora amortice los Certificados Bursátiles correspondientes de forma anticipada. En este supuesto, los Tenedores podrían tener o no el derecho a recibir una prima por amortización anticipada. Independientemente de que se prevea una prima por amortización anticipada o no, los Tenedores deberán estar preparados para incurrir en costos de rompimiento de fondeo en caso de que alguna Emisión de Certificados Bursátiles sea susceptible de amortización anticipada.

Es posible que no se desarrolle un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles.

Si bien los Certificados Bursátiles están inscritos en el RNV y listados en el listado de valores autorizados para cotizar de la Bolsa, no es posible asegurar que se desarrollará un mercado de negociación activo para los Certificados Bursátiles, ni que los mismos se negociarán a un precio igual o superior al de Colocación. El precio al cual se lleguen a negociar los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa está sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés, las condiciones del mercado, la situación macroeconómica en México y a nivel mundial, y la situación financiera de la Emisora. En caso de que no se desarrolle un mercado secundario para los Certificados Bursátiles, los Tenedores podrían no tener la posibilidad de enajenar sus Certificados Bursátiles en el mercado a un precio atractivo.

Los Tenedores podrían ser considerados, en cuanto a la prelación de pago de los Certificados Bursátiles, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía, respecto del pago de cantidades conforme a los Certificados Bursátiles.

En virtud de que los Certificados Bursátiles son quirografarios, la amortización de principal y el pago de intereses ordinarios y moratorios conforme a los mismos constituirán obligaciones incondicionales y no subordinadas de la Compañía, y tienen o tendrán, en todo momento, cuando menos la misma prelación de pago (*pari passu*) que los demás pasivos no garantizados a cargo de la Compañía, presentes o futuros (con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a la legislación concursal aplicable). De conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil de la Compañía, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración de concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales (hasta por el monto de dichas garantías reales), los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Compañía (incluyendo los Tenedores). Asimismo, en términos del ordenamiento legal mencionado, para determinar el monto pagadero respecto de cada una de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, deberán convertirse a UDIS (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, las obligaciones de pago de la Compañía (incluyendo aquéllas que deriven de Certificados Bursátiles quirografarios), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIS, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Cambio en las calificaciones crediticias.

Las calificaciones crediticias emitidas por las calificadoras de valores podrían variar en el futuro ya que dependen de la evaluación que realicen dichas agencias de las condiciones financieras de la Compañía.

Modificaciones al régimen fiscal para los Tenedores.

No existe garantía de que el régimen fiscal que actualmente es aplicable a los Certificados Bursátiles no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar adversamente la tasa impositiva y, en general, el tratamiento fiscal de los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles afectando a los Tenedores de los mismos.

Existen vínculos patrimoniales entre la Emisora y el Intermediario Colocador.

La Emisora y el Intermediario Colocador forman parte del mismo Consorcio, por lo que puede existir un interés adicional en los Certificados Bursátiles.

Seguridad Cibernética.

Las operaciones de la Emisora dependen de la eficacia de las políticas de información y seguridad cibernética, los procedimientos y las capacidades que la Emisora y sus filiales mantienen para proteger sus sistemas informáticos y de telecomunicaciones y los datos que residen en o se transmiten a través de ellos. Un incidente causado externamente de seguridad de la información, como un ataque de hackers, virus o un problema causado internamente, como la falta de control de acceso a sistemas sensibles, podría interrumpir de forma material las operaciones comerciales o causar la divulgación o modificación de información delicada o confidencial de la Emisora y sus clientes.

Han habido una serie de casos recientes muy publicitados que implican a los servicios financieros y a las empresas basadas en el consumidor que reportan la divulgación no autorizada de la información del cliente o del consumidor, así como los ataques cibernéticos relativos a la difusión, robo y destrucción de información corporativa u otros activos, como una consecuencia del incumplimiento del apego a los procedimientos por parte de empleados o contratistas o como resultado de las acciones por parte de terceros, incluyendo las acciones de organizaciones terroristas y gobiernos extranjeros hostiles. La Emisora y sus filiales podrían ser blanco de intentos de ataques cibernéticos, así como la cooptación de sus marcas para crear sitios web

fraudulentos, y deben supervisar y desarrollar continuamente sus sistemas para proteger su infraestructura de tecnología y los datos de la apropiación indebida o corrupción. El incumplimiento de esto podría interrumpir las operaciones de la Emisora y podría causar pérdidas financieras. Además, debido a la interconexión de la Emisora y de sus filiales con proveedores terceros, agentes centrales, intercambios, cámaras de compensación y otras instituciones financieras, La Emisora y sus filiales podrán tener efectos desfavorables significativos si alguna de ellas está sujeta a un ataque cibernético exitoso o a cualquier otro evento de seguridad de la información. Cualquier incidente de seguridad de la información o ataque cibernético contra.

La Emisoras y sus filiales o terceros con los que están conectados podrían resultar en pérdidas financieras materiales, pérdida de posición competitiva, multas reglamentarias y/o sanciones, incumplimiento de contratos con los clientes, daño a la reputación o responsabilidad legal.

Obligaciones de verificación del Representante Común.

El Representante Común cumplirá con sus obligaciones de verificación establecidas en los Documentos de la Operación, únicamente a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines. El Representante Común tiene la facultad, mas no la obligación, de realizar visitas o revisiones a la Emisora o a aquellas personas que les presten servicios relacionados con la Emisión.

1.3.2. Factores de riesgo relacionados con la Emisora.

La información correspondiente a esta subsección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

1.3.3. Factores de riesgo económicos y políticos.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar la economía de México y como consecuencia, la operación y el negocio de la Emisora.

La economía mexicana puede verse afectada, en mayor o menor medida, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a los sucesos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. En el pasado, las crisis económicas en España, Asia, Rusia, Brasil, Argentina, y otros países emergentes afectaron adversamente a la economía mexicana.

Adicionalmente, en los últimos años se ha venido incrementando la correlación de las condiciones económicas en México con las condiciones económicas en Estados Unidos de América.

Por ello, las condiciones económicas adversas en los Estados Unidos de América podrían tener un efecto adverso significativo en la economía mexicana. Sin embargo, no puede asegurarse que los sucesos en Estados Unidos de América y otros países no afecten de forma adversa el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de la Emisora.

Entorno económico interno.

Las operaciones de la Emisora se realizan principalmente en México, por lo que la operatividad de la Emisora puede verse afectada significativamente por las condiciones generales del país.

En el pasado, el país ha experimentado períodos prolongados de condiciones económicas adversas, destacando la crisis económica del 2004, la crisis económica de 1998 y los resultados de la crisis financiera y la fuerte desaceleración económica de los Estados Unidos y de la economía mundial en 2008 y 2009.

Cualquier afectación importante y prolongada en los índices de la economía mexicana que den como resultado una mayor disminución de la demanda agregada y una reducción en los niveles de inversión, podría resultar negativa para la Emisora, incrementándose los niveles de morosidad de sus clientes, una disminución en la recuperación de las cuentas por cobrar de los clientes y una menor demanda de activos para arrendamiento puro y de servicios de administración de flotillas prestados por la Emisora; lo cual podría provocar un efecto adverso en las condiciones financieras, en los resultados de operación y en la rentabilidad de la Emisora.

Inflación.

México ha tenido niveles de inflación muy altos, como los que se dieron durante el periodo de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado que llegó a niveles de 159.2% en el año de 1987.

El aumento generalizado del nivel de precios al consumidor, tiene efectos no neutrales en la economía.

Esto significa que se producen efectos no solo en el nivel de precios, sino que también puede y suele afectar variables principalmente: la distribución del ingreso, el nivel de crecimiento, el déficit fiscal, el tipo de cambio, las exportaciones netas y el financiamiento. La Emisora pudiera verse afectada desfavorablemente por los diversos efectos que ocasiona la inflación. La inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es de 6.77%, 3.36% y 2.13% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

Los porcentajes de inflación determinados a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México, por los años que terminaron el 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron: 6.77%, 3.36% y 2.13%, respectivamente.

Cabe señalar que los ingresos de la Emisora podrían verse afectados por la fluctuación en los niveles de inflación y en consecuencia en las tasas de interés en México. En cierta medida, ha existido una correlación entre la inflación y las tasas de interés en el mercado, en virtud de que las tasas de interés contienen un elemento atribuible a la inflación proyectada.

La diferencia entre las tasas de interés y la inflación, conocida como "tasa real", puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno Federal, a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación.

Aunque en los últimos años, las tasas de interés han presentado una disminución importante en sus niveles, nada puede asegurar de que en cualquier momento no se pudiese presentar una situación de volatilidad, tal como la que se generó a finales del 2008, básicamente derivada de factores externos que afectan indirectamente, pero de forma sustancial a la economía de México.

Las diferentes crisis derivadas de la economía nacional e internacional, han provocado que el costo del dinero se eleve, afectando directamente la utilidad de la Emisora.

Es importante señalar que el Gobierno Federal ha implementado diversas medidas de control, pero no es posible asegurar que la volatilidad no se presente en el corto, mediano o largo plazo, o que los índices de inflación se incrementen sustancialmente.

Fluctuaciones en Tasas de Interés.

La Emisora está expuesta a fluctuaciones en las tasas de interés, mismas que pueden afectar de manera adversa el costo financiero de la deuda y, por tanto, la situación financiera y sus resultados de operación.

La diferencia entre las tasas de interés y la inflación, conocida como "tasa real", puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno Federal, a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación.

Aunque en los últimos años, las tasas de interés han presentado una disminución importante en sus niveles, nada puede asegurar de que en cualquier momento no se pudiese presentar una situación de volatilidad, tal como la que se generó a finales del 2008, básicamente derivada de factores externos que afectan indirectamente, pero de forma sustancial a la economía de México.

Las diferentes crisis derivadas de la economía internacional han provocado que el costo del dinero se eleve, afectando directamente la utilidad de la Emisora.

Es importante señalar que el Gobierno Federal ha implementado diversas medidas de control, pero no es posible asegurar que la volatilidad no se presente en el corto, mediano o largo plazo, o que los índices de inflación se incrementen sustancialmente.

La Empresa sigue la política de proteger el balance general mediante operaciones derivadas, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés, con la cual la Emisora disminuye su exposición a la volatilidad del mercado.

Riesgos por Devaluación.

La depreciación o fluctuación del Peso en relación con el Dólar y otras monedas podría afectar en forma adversa los resultados de operaciones y la posición financiera de la Emisora debido al incremento a las tasas de interés, tanto nominales como reales, que normalmente ocurre después de una devaluación para evitar fugas de capital. Este aumento afectaría el costo de financiamiento de la Emisora relacionado con la contratación de créditos bancarios y bursátiles.

La actividad de arrendamiento puro no está regulada por ninguna autoridad.

La Emisora no está sujeta a una supervisión específica que regule su actividad por lo que sus operaciones no tienen requisitos en cuanto al nivel de capitalización, ni la estructura financiera de las mismas. Asimismo, debido a su actividad la Emisora no está sujeta a reportar su información financiera de forma periódica a ninguna autoridad. Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora al ser una emisora de valores debe de cumplir con las obligaciones de divulgación de eventos relevantes, así como con la entrega de información periódica.

1.3.4. Factores de Riesgo de las Emisiones de Certificados Bursátiles.

Prelación en caso de concurso mercantil.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para el efecto de determinar la cuantía de las obligaciones de la Empresa a partir la sentencia que la llegare a declarar en concurso mercantil, las obligaciones que se contienen en los instrumentos de deuda emitidos por la Empresa denominadas en pesos deberán ser convertidas a Unidades de Inversión ("UDIS"), al valor que las UDIS tengan la fecha de declaración de concurso mercantil. En caso de que dichos instrumentos de deuda estuvieran denominados en UDIS, deberán mantenerse denominados en dichas unidades. Así mismo, las obligaciones de la Empresa (incluyendo sus obligaciones al amparo de los instrumentos de deuda por ella emitidos) denominadas en Pesos o UDIS que no tengan garantía real cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de la declaración de concurso mercantil.

Emissiones en Dólares

El pago de intereses y principal en algunas emisiones podrá ser en Dólares, por los que los inversionistas interesados en invertir en los Certificados Bursátiles que se emitan en dólares deberán contar con los medios para pagar con la adquisición de los Certificados Bursátiles.

Liquidación en Moneda Nacional

Los inversionistas que adquieran Certificados Bursátiles emitidos en Dólares, podrán recibir el pago de principal e intereses en Moneda Nacional, siempre y cuando consulten con su respectivo custodio, la posibilidad de recibir dichos pagos en Moneda Nacional.

Los inversionistas que adquieran Certificados Bursátiles emitidos en Dólares y los mismos sean liquidados en Moneda Nacional, su respectivo custodio podría no utilizar el tipo de cambio más competitivo y dichos inversionistas podrían recibir una cantidad distinta en Moneda Nacional en relación con otras inversiones.

1.3.5. Factores de Riesgo relacionados con el Representante Común.

Las obligaciones de verificación del Representante Común serán cumplidas a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única de Emisoras y el Macrotítulo, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones a su cargo en los Documentos de la Emisión y en el Macrotítulo respectivo (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Macrotítulo, tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora señaladas anteriormente. Por lo anterior, en la medida en que la Emisora, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

1.4. OTROS VALORES

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

1.5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

El presente Prospecto, la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de autorización de oferta, y sus respectivos anexos se encuentran a disposición de los inversionistas en el sitio de Internet de la Emisora: <http://www.actinver.com>.

La Emisora, en su carácter de emisora de valores, ha presentado puntualmente la información y documentación requerida conforme a la LMV y a la Circular Única de Emisoras, incluyendo documentación corporativa, estados financieros, opinión legal independiente y demás documentación relativa, la cual podrá ser consultada en el sitio de Internet de la CNBV: [http:// www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), o en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, o en su sitio de Internet: <http://www.bmv.com.mx>.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de los documentos señalados en los dos párrafos anteriores mediante escrito dirigido al Lic. Francisco Javier Gutiérrez Guzmán, encargado de relaciones con inversionistas de la Emisora, en sus oficinas ubicadas en Av. Guillermo González Camarena 1200, Piso 10, Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, al teléfono Tel. (55) 1103 6600, extensión 1440 a la dirección electrónica ActinverIR@actinver.com.mx.

La información sobre la Emisora contenida en la página de Internet <http://www.actinver.com> no es parte ni objeto de este Prospecto, ni de ningún otro documento utilizado por la Emisora en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

Los expertos o asesores que participaron en la oferta no tienen un interés económico directo o indirecto en la misma.

2. EL PROGRAMA

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

Descripción del Programa:	El Programa de Certificados Bursátiles a que se refiere este Prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias Emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. El precio de la colocación, monto total de cada Emisión, la denominación, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión, observándose, en su caso, los límites establecidos en el presente Prospecto. Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa se denominarán en (i) Pesos; (ii) Dólares o (iii) UDIS a realizarse en una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles.
Tipo de Oferta:	Oferta Pública Primaria Nacional.
Monto Total Autorizado del Programa:	La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita la Emisora conforme al Programa por un monto total con carácter de revolvente de hasta \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares o UDIS. El Programa fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/12557/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de Emisiones denominadas en UDIS o en Dólares, el saldo de principal de dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos, de la UDI o el Dólar Americano en la fecha de Emisión correspondiente conforme al tipo de cambio o el valor de la UDI publicado por el Banco de México en dicha fecha. Tratándose del tipo de cambio, se utilizará para dichos efectos será el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México.
Precio de Colocación:	El precio de la colocación será determinado para cada emisión y se establecerá en los títulos, en los Avisos y/o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado en cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa, en el entendido de que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100, Moneda Nacional), EUA\$100.00 (Cien Dólares 00/100 Moneda del Curso Legal de los Estados Unidos de América) o 100 (cien) UDIS.
Plazo de las Emisiones:	El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión realizada al amparo del Programa. Lo anterior en el entendido que cada emisión podrá tener una duración igual o mayor a 365 (trescientos sesenta y cinco) días y menor a 10 (diez) años.
Monto de las Emisiones:	El monto de cada emisión será determinado individualmente sin exceder el Monto Total Autorizado del Programa, menos el monto correspondiente de previas emisiones de Certificados Bursátiles. En el entendido, que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles no excederá del Monto Total Autorizado del Programa.
Fecha de la Oferta:	La Fecha de la Oferta de los Certificados Bursátiles será determinada para cada Emisión en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Fecha de Cierre de Libro:	La Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles será determinada para cada Emisión en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Fecha de Liquidación:	La Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles será determinada para cada Emisión en los Documentos de la Emisión correspondientes.

ACTINVR

Fecha de Registro en la BMV:	La Fecha de Registro en la BMV de los Certificados Bursátiles será determinada para cada Emisión en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Tasa de Interés:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada emisión y se indicará en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Tasa de Intereses Moratorios:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios. La tasa de intereses moratorios que en su caso sea aplicable se establecerá para cada Emisión en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través de los sistemas de INDEVAL en el domicilio de este, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, México o, en otro domicilio distinto según se prevea en cada emisión. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común.
Fuente de Pago:	Los recursos necesarios para que la Emisora cumpla con sus obligaciones de pago al amparo de los Certificados Bursátiles, provendrán del curso ordinario de sus operaciones o de financiamientos contratados para tales efectos, según se especifique en los en los Documentos de la Emisión correspondientes.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica alguna.
Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. (o cualquier otra institución calificador de valores):	La calificación se dará a conocer en el Suplemento respectivo y en los Avisos correspondientes a cada Emisión.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. (o cualquier otra institución calificador de valores):	La calificación se dará a conocer en el Suplemento respectivo y en los Avisos correspondientes a cada Emisión.
Régimen Fiscal Aplicable:	La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 134 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de cada una de las emisiones. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables por la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.
Suplemento:	El precio de Emisión, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por la Emisora con el Intermediario Colocador y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.
Inscripción, Listado y Clave de Pizarra de los Valores:	Los valores que se emitan al amparo del Programa se encontrarán inscritos en el RNV y tendrán aptitud para ser listados en el listado de la BMV. La clave de identificación de cada Emisión realizada al amparo del Programa estará integrada por la clave de pizarra en la BMV de la Emisora y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la Emisión. Cada Emisión establecerá la clave de identificación respectiva.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Amortización del Principal:	La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Macroítulo, en el Aviso y, en su caso el Suplemento correspondiente para cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del Programa pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones sucesivas.
Amortización Anticipada:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada en el Macroítulo, en el Aviso y, en su caso el Suplemento correspondiente.
Obligaciones de la Emisora:	Respecto de todos los Certificados Bursátiles, la Emisora asumirá aquellas obligaciones que se describen en el Prospecto del Programa y en el Macroítulo, en el Aviso y, en su caso el Suplemento correspondiente.
Asignación:	El proceso de asignación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa en los Documentos de la Emisión correspondientes.

Intermediario Colocador:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y/o aquellos que se indiquen en el Suplemento o Aviso de la Emisión correspondiente.
Depositorio:	S.D. Indeval, Institución para el depósito de Valores, S.A. de C.V.
Acuerdo de la Asamblea de Accionistas que autoriza el Programa:	Sesión del consejo de administración del Emisor, de fecha 23 de octubre de 2018, mediante la cual, se acordaron los siguientes puntos: (i) lleve a cabo la emisión de certificados bursátiles de largo plazo hasta por un monto total de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), (ii) solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa de colocación con carácter revolvente y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"), el listado en el listado de valores autorizados para cotizar en el mercado de valores, de los Certificados Bursátiles, y que el Programa tenga una vigencia de hasta 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de la autorización correspondiente que emita la Comisión; (iii) realice, durante la vigencia del Programa, la colocación entre el público inversionista, mediante oferta pública a través de la Bolsa, de modalidad que sea conveniente, conforme a la legislación y reglamentación aplicable; y (iv) lleve a cabo en la fecha de autorización del Programa, la primera emisión de Certificados Bursátiles hasta por un monto total de \$500,000'000.00 (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión y/o en dólares de los Estados Unidos de América, al amparo del Programa como emisor recurrente.
Autorización de la CNBV:	La CNBV, mediante oficio número 153/12557/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, autorizó el Programa y la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.
Limitantes:	Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora no se encontrará establecida a ninguna limitante conforme a lo establecido en los Documentos de la Operación.

2.2. DESTINO DE LOS FONDOS.

Los recursos netos que obtenga la Compañía de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa serán destinados conforme se señale en los Documentos de Emisión correspondientes.

2.3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

El Programa contempla la participación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver como Intermediario Colocador para cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa. El Intermediario Colocador ofrecerá los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo la modalidad de mejores esfuerzos, según se indicará en el Suplemento que corresponda a cada Emisión. Los Certificados Bursátiles se ofrecerán al público a través del método que se determine en el plan de distribución de cada Suplemento.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones; de ser este el caso, el criterio para seleccionar a las casas de bolsa que participen como miembros del sindicato colocador será el de designar a aquellas que tengan una amplia capacidad para distribuir los Certificados Bursátiles.

Cada Suplemento contará con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial que los Certificados Bursátiles tengan acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y en función de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar las emisiones, la Emisora espera, junto con el Intermediario Colocador, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

La Emisora y el Intermediario Colocador podrían llegar a tener en el futuro relaciones de negocios, en cuyo caso el Intermediario Colocador y/o sus afiliadas prestarían diversos servicios financieros a la Emisora y sus subsidiarias, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado. El Intermediario Colocador no tiene conflicto de interés alguno con la Emisora respecto de los servicios que ha convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

La Emisora y el Intermediario Colocador forman parte del mismo Consorcio, por lo que puede existir un interés adicional en los Certificados Bursátiles.

Ni el Intermediario Colocador ni la Emisora tienen conocimiento de que alguno de sus principales accionistas o socios, directivos o miembros del Consejo de Administración pretendan suscribir parte de los Certificados Bursátiles, o de si alguna persona pretenda suscribir más del 5% (cinco por ciento) de los mismos, en lo individual o en grupo.

En virtud de que los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los Certificados Bursátiles de conformidad con lo previsto en este Prospecto tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en el proceso de oferta, así como de adquirir dichos Certificados Bursátiles, a menos que su perfil de inversión no lo permita.

2.4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA.

Los principales gastos relacionados con el Programa son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
Derechos por estudio y trámite ante la CNBV:	\$22,288.00	N/A	\$22,288.00
Estudio y trámite ante la BMV:	\$19,584.00	\$3,133.44	\$22,717.44
Total Gastos:	\$41,872.00	\$3,133.44	\$45,005.44

Los gastos relacionados con el Programa serán pagados con recursos propios de la Emisora.

El Suplemento de cada Emisión incluirá un desglose de los gastos incurridos en relación con dicha Emisión, incluyendo, sin limitación, los honorarios de las agencias calificadoras y del Representante Común, y las comisiones por colocación.

2.5. ESTRUCTURA DE CAPITAL

Por tratarse de un Programa con duración de 5 (cinco) años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Emisora que resultarían de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles conforme al Programa.

La estructura del capital de la Emisora después de cada Oferta se describirá en el Suplemento correspondiente a la Emisión de que se trate.

2.6. RÉGIMEN FISCAL

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de: (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y; (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación Para el Ejercicio Fiscal de 2018, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Asimismo, el régimen fiscal puede variar dependiendo de las características particulares de la emisión de Certificados Bursátiles. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

2.7. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.

El Representante Común suscribirá el Macroítulo, como evidencia de su aceptación al cargo de Representante Común de los Tenedores. Asimismo, el Representante Común manifiesta que tiene conocimiento pleno de las obligaciones y facultades que por medio del Macroítulo adquiere, así como en los Documentos de la Operación y en la Ley Aplicable.

Sujeto a lo dispuesto por el artículo 68 de la LMV, el Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en el entendido que, para todo aquello que no se encuentre expresamente previsto en la LGTOC, el Macroítulo o en cualquiera de los demás Documentos de la Operación, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores (para efectos de claridad, el Representante Común no representa a los Tenedores en forma individual, sino de manera conjunta). En tal virtud, el Representante Común tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- a. Suscribir el Macroítulo;
- b. Derecho a vigilar el cumplimiento del destino de los recursos derivados de la Emisión;
- c. Convocar y presidir las Asambleas de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
- d. Otorgar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor;
- e. Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores;
- f. Calcular y dar a conocer por escrito a Indeval (o a través de los medios que esta determine), a la CNBV a través de STIV-2, así como a la BMV a través de Emisnet (o los medios que ésta última determine), en la Fecha de Determinación, el monto de pago de Principal e Intereses, según corresponda, que deberán pagarse en la Fecha de Pago correspondiente, el Valor Nominal o el Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses;
- g. Actuar frente al Emisor como intermediario respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos de los Intereses y del Principal correspondientes y en su caso de los Intereses Moratorios;
- h. Verificar, a través de la información que le hubiere proporcionado para tales fines el Emisor, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones del Emisor establecidas en el Macroítulo (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor derivadas de la Emisión);
- i. La obligación del Emisor y de las demás partes de los Documentos de la Operación, de entregar al Representante Común la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el inciso h) anterior;
- j. Representar a los Tenedores ante el Emisor o ante cualquier autoridad competente;
- k. Publicar, a través de los medios que determine para tal efecto, cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la Emisión, en el entendido que cualquier información que sea de carácter confidencial deberá siempre identificarse como tal, ya que el Representante Común podrá revelar al público inversionista cualquier información que se haya hecho de su conocimiento y que no se haya identificado como confidencial;
- l. El derecho de solicitar al Emisor y a las demás partes de los Documentos de la Operación o a aquellas personas que les presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Macroítulo;
- m. Realizar visitas o revisiones al Emisor una vez al año a efecto de allegarse de la información antes señalada;
- n. Solicitar a las partes toda la información necesaria en el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones;
- o. Solicitar al Emisor que se haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Macroítulo. Lo anterior, de manera inmediata a que tenga conocimiento de dicho incumplimiento.

En caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata; y

- p. En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme al Macroítulo, a la LMV, la LGTOC, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Para los efectos anteriores, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora establecidas en el Macroítulo y en los Documentos de la Emisión respectivos. Al respecto, la Emisora estará obligada a entregar dicha información y documentación y de requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros que proporcionen al Representante Común la información y documentación y en los plazos que este razonablemente solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido de que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, de que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma. El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las personas referidas en este inciso una vez al año y en cualquier otro momento que lo considere necesario, previa notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, en el entendido de que si se trata de un asunto urgente, según lo estime de esa manera el Representante Común, la notificación deberá realizarse con por lo menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión correspondiente.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Macroítulo, deberá solicitar inmediatamente a la Emisora que publique o haga del conocimiento del público a través de un evento relevante dicho incumplimiento. En caso de que la Emisora omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

El Representante Común solamente actuará o dejará de actuar con base en la información recibida, sin estar obligado a verificar su autenticidad, integridad o veracidad. El Representante Común no será responsable en los casos de actos que señale un tribunal competente mediante sentencia definitiva e inapelable, como derivados de la culpa grave, negligencia, mala fe, dolo o ilegales (incluyendo actos fraudulentos) por parte de la Emisora o de las personas que suscriban los Documentos de la Emisión. El Representante Común no será responsable si ha actuado de buena fe, conforme a la legislación aplicable, con base en la información disponible en el momento que corresponda o buscando proteger los intereses de los Tenedores.

El Representante Común no será responsable por la autenticidad ni la veracidad de la documentación o la información que en su caso, llegue a proporcionarle la Emisora o cualesquiera de sus empleados o asesores, tales como avalúos, estados financieros, relaciones patrimoniales, información sobre la situación financiera de la Emisora, poderes o cualquier otro documento relacionado con la emisión de los Certificados Bursátiles que requiera el Representante Común, y que no sea formulado directamente por este último.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores, en términos del Macroítulo o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán aceptados por los Tenedores.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo de su propio patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que le corresponden por virtud del encargo que en el Macroítulo y los demás Documentos de la Operación adquiere.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de esta Emisión sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos y los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo, si así se lo solicitaren.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en términos del artículo 216 y 220 de la LGTOC; en el entendido que, dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común podrá solicitar a la Asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el Macrotítulo y en la legislación aplicable, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia Asamblea de Tenedores. En caso de que la Asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos de las disposiciones legales aplicables.

Lo anterior, en el entendido que de no existir los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en el entendido que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especializados y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación y/o por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación y/o porque no le sean proporcionados.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles sean pagadas en su totalidad (incluyendo, en su caso, los intereses moratorios pagaderos conforme a los mismos).

2.8. ASAMBLEA DE TENEDORES.

Las Asambleas de Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del Macrotítulo correspondiente, la LMV, la LGTOC y en lo no previsto por estas se regirán por la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra aplicable de manera supletoria, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes. En consecuencia, cualquier acto de la Emisora que, en términos del Macrotítulo, se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores deberá someterse a la Asamblea de Tenedores correspondiente.

La Asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

Los Tenedores que conjunta o individualmente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que deberán tratarse en el orden del día de dicha asamblea, así como el lugar, día y hora en que se celebrará dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 1 (un) mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea de Tenedores.

La convocatoria para las Asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en 1 (uno) de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea de Tenedores deberán tratarse; así como el domicilio en el cual se llevará a cabo la Asamblea de Tenedores respectiva.

Las Asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

Para que la Asamblea de Tenedores se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas, salvo en los casos previstos en el párrafo señalado más adelante, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes.

Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada con cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en circulación en ella representados y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes, siempre que hubiere sido debidamente convocada, salvo en los supuestos a que hace referencia el párrafo siguiente.

Se requerirá que esté representado en la Asamblea de Tenedores cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mitad más uno de los votos computables en Asamblea de Tenedores, en los siguientes casos:

- a. Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;
- b. Cuando se trate de declarar el vencimiento anticipado de la Emisión, como resultado de la actualización de una Causal de Vencimiento Anticipado;
- c. Cuando se trate de consentir o autorizar que la Emisora deje de cumplir con sus obligaciones contenidas en el Macrotítulo u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora;
- d. Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles; salvo que la modificación en cuestión sea para (i) salvar cualquier error evidente en la redacción del Macrotítulo; (ii) corregir o adicionar cualquier disposición al Macrotítulo que resulte incongruente con el resto de las disposiciones del mismo, o (iii) satisfacer cualquier requerimiento, condición o lineamiento contenido en una orden, sentencia o disposición legal aplicable; casos en

ACTINVR

los cuales no se requerirá el consentimiento de los Tenedores, en el entendido de que, en dichos casos, la Emisora deberá informar a Indeval por escrito, con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a que se pretenda llevar a cabo el respectivo canje del Macrotítulo, precisando la fecha del canje y las modificaciones realizadas al Macrotítulo, y el Representante Común confirmará por escrito a Indeval que dichas modificaciones no afectan, transgreden o limitan de manera alguna los derechos de los Tenedores. En virtud de la adquisición de los Certificados Bursátiles, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora lleve a cabo las modificaciones a que se refieren los subincisos (i), (ii) y (iii) de este inciso (d), sin la celebración de una asamblea de Tenedores; y

- e. Para resolver acerca de la aceptación (y consecuente suscripción) o rechazo a la propuesta de convenio concursal o el veto del convenio ya suscrito, a que se refiere el artículo 161 Bis de la Ley de Concursos Mercantiles; en el entendido de que solo en este supuesto la asamblea de Tenedores podrá conocer y autorizar quitas que se contemplen en el convenio concursal respectivo (fuera de este supuesto, el otorgamiento de quitas se ejerce como derecho individual y no en asamblea de Tenedores).

Una vez que se declare instalada la Asamblea de Tenedores, los Tenedores no podrán evitar su celebración retirándose de la misma. Los Tenedores que se retiren o que no concurran a la reanudación de una Asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que establece la legislación aplicable, se considerará que se abstienen de emitir su voto respecto del(los) asunto(s) que se trate(n).

Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, para tratar cualquiera de los asuntos previstos en los incisos a, b, c y d anteriores, se considerará instalada por cualquier número de Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas por la mayoría de los Certificados Bursátiles en ella representados de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 220 de la LGTOC.

Nada de lo contenido en el Macrotítulo, limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

Para concurrir a las Asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la Asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos.

En ningún caso podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que la Emisora o cualquier persona relacionada con la Emisora hayan adquirido en el mercado.

De cada Asamblea de Tenedores se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como los demás datos y documentos que se refieran, a la actuación de las Asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

No obstante lo estipulado en el Macrotítulo, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

2.9. NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE.

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con la realización de la Oferta descrita en el presente Prospecto:

Nombre del Participante	Nombre de las Personas con Participación Relevante	Cargo
Emisora Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. 	Héctor Madero Rivero	Director General
	José Pedro Valenzuela Rionda	Director de Finanzas
	Joaquín Gallástegui Armella	Director Jurídico
	Eduardo Gonzalez Iturbe	Subdirector de Finanzas
	Julian Aguilar Flores	Gerente de Consolidación
	Francisco Javier Gutiérrez Guzman	Director Relación con Inversionistas
Intermediario Colocador: Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver. 	Nathan Moussan Farca	Director de Banca de Inversión
	Gabriel Ramírez Vázquez	Subdirector de Banca de Inversión
	Gabriel David Hernández War	Gerente de Banca de Inversión
	Daniel Salazar Avalos	Analista de Banca de Inversión
Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple 	Patricia Flores Milchorena	Directora de Representación Común
	Nabor Mejía Robles	Gerente de Representación Común
Asesor Legal: Chávez Vargas Abogados S.C. 	José Antonio Chávez Vargas	Socio
	Brian J. Minutti Aguirre	Socio

ACTINVR

	René Miguel Martínez Herrera	Asociado Senior
	Vicente Octavio Anaya Gómez	Asociado
	Jimena Pulliam de Teresa	Asociada
Auditor Externo: KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 	Víctor Hugo Guil Liem Arroyo	Socio

Relación del Representante Común con Tenedores:

Patricia Flores Milchorena, Lileni Zarate Ramirez y Nabor Mejía Robles son las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizadas a través de sus correos electrónicos pflores@cibanco.com, izarate@cibanco.com y nmejia@cibanco.com, respectivamente, o al teléfono 50633900 ext. 3914, en las oficinas de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicadas en Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México.

Relación de la Emisora con Inversionistas:

El señor Francisco Javier Gutiérrez Guzmán es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizados a través del correo electrónico:

ActinverIR@actinver.com.mx o al teléfono: 1103 6600, extensión 1440.

La página de Internet de la Emisora es: www.actinver.com

La información sobre la Emisora contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Prospecto, ni de ningún otro documento utilizado por la Emisora en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo o indirecto con la Emisora.

3. LA EMISORA.

3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

3.2.1. Actividad Principal.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.2. Canales de Distribución.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.4. Principales Clientes.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.6. Recursos Humanos.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.7. Desempeño Ambiental.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.8. Información del mercado.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.9. Estructura Corporativa.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.10. Accionistas de la Emisora.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.11. Descripción de los principales activos.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.2.12. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

3.3. ACONTECIMIENTOS RECIENTES.

25-07-2018 18:21	ACTINVER REPORTA UN CRECIMIENTO EN SU UTILIDAD NETA DE 30% EN EL 2° TRIMESTRE 2018 Y DE 25% ACUMULADO EN EL 1er SEMESTRE, RESPECTO A LOS PERIODOS COMPARATIVOS EN EL 2017
30-04-2018 17:40	Anuncio de acuerdo en principio para sumar esfuerzos e impulsar la venta de seguros y fianzas.
24-04-2018 18:18	ACTINVER REPORTA UN CRECIMIENTO EN SU UTILIDAD NETA DE 20% EN EL 1er TRIMESTRE 2018 RESPECTO DEL MISMO PERIODO EN EL 2017
26-02-2018 18:39	ACTINVER REPORTA UN CRECIMIENTO EN SU UTILIDAD NETA DE 98% EN EL 4° TRIMESTRE 2017 Y DE 50% EN EL ACUMULADO DE 2017, COMPARADOS CON LOS PERIODOS RESPECTIVOS EN EL 2016.

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas?_afLoop=9125117087227304#!%40%40%3F_afLoop%3D9125117087227304%26_adf.ctrl-state%3Dtde95kc6t_27

1. Se informa al público inversionista que Corporación Actinver S.A.B. de C.V. es titular diversos registros marcarios y avisos comerciales que protegen el signo distintivo "Actinver" (y diseño), y solicitudes en trámite de éstos.

Las siguientes tablas identifican las denominaciones, números de registro (o de expediente), clase y vigencia de las marcas, avisos comerciales y solicitudes de registro de marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V., así como los contratos de Licencia de Uso de Marca que Corporación Actinver S.A.B. de C.V. tiene celebrados con sus Subsidiarias en relación con el uso de algunas de dichas marcas y avisos comerciales.

Registros marcarios:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
651444	ACTIMED	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651445	ACTIAHORRO	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651446	FONDO ALTERNA	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651447	ACTIVARIABLE	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651448	ACTICOBER	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651449	ACTIGOBER	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
664303	ACTIMAS	36	20 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
653219	ACTIRENT	36	20 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
653220	ACTICRECE	36	20 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
668090	ACTICORP	36	30 de junio de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
726464	ACTIPLAZO	36	14 de septiembre de 2021	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
726465	ACTIINSTITUCIONAL	36	14 de septiembre de 2021	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
726607	ACTIPATRIMONIAL	36	21 de septiembre de 2021	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
952901	ACTIPLUUS	36	20 de abril de 2026	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
944763	BURSANET	35	20 de abril de 2026	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida
944764	BURSANET	36	20 de abril de 2026	1) Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida

1024415

ACTINVER

16

09 de octubre de 2026

1) Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.

2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida.

3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida.

4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

7) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1) Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.

2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida.

3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida

4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

7) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1012045

ACTINVER

35

09 de octubre de 2026

ACTINVR

1036111	ACTINVER	36	09 de octubre de 2026	1) Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoria S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 7) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
993395	AA y diseño	16	09 de octubre de 2026	1) Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: Indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoria S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 7) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1086429	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2027	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1086430	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2027	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1086431	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2027	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1073830	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2027	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

ACTINVR



1073831	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2027	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: Indefinida
1073832	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2027	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida. 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1054135 Diseño (pirámide) 16 07de abril de 2028

- 1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida.
- 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida
- 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
- 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
- 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: Indefinida
- 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1082184 Diseño (pirámide) 35 07de abril de 2028

- 1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida.
- 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida
- 3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
- 4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
- 5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
- 6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

ACTINVR

7ⁿ

1113374	Diseño (pirámide)	36	07de abril de 2028	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida.
				2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida
				3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
				4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
				5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
				6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1041861	Diseño (pirámide)	38	07de abril de 2028	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida.
				2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida
				3) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
				4) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
				5) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Operadora Actinver S.A. de C.V., SOFI, GFA, suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
				6) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1060966	PREMIUM CASH y diseño	09	15 de julio de 2018 *NO RENOV. Norma Carpizo	N/A
1214667	PREMIUM CASH y diseño	16	21 de agosto de 2018 *NO RENOV. Norma Carpizo	N/A
1064671	PREMIUM CASH y diseño	35	21 de agosto de 2018 *NO RENOV. Norma Carpizo	N/A
1113115	PREMIUM CASH y diseño	38	21 de agosto de 2018 *NO RENOV. Norma Carpizo	N/A
1096803	ACTIMETA y diseño	16	27 de enero de 2019	N/A

1096804	ACTIMETA y diseño	16	27 de enero de 2019	N/A
1092119	ACTIMETA y diseño	35	27 de enero de 2019	N/A
1091911	ACTIMETA y diseño	35	27 de enero de 2019	N/A
1096805	ACTIMETA y diseño	36	27 de enero de 2019	N/A
1096806	ACTIMETA y diseño	36	27 de enero de 2019	N/A
1091912	ACTIMETA y diseño	38	27 de enero de 2019	N/A
1091913	ACTIMETA y diseño	38	27 de enero de 2019	N/A
1098482	BANCO ACTINVER	16	25 de marzo de 2019	Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA suscrito el 2 de enero de 2013. Vigencia: indefinida
1098483	BANCO ACTINVER	35	25 de marzo de 2019	
1098484	BANCO ACTINVER	36	25 de marzo de 2019	
1098485	BANCO ACTINVER	38	25 de marzo de 2019	
1098486	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	16	25 de marzo de 2019	N/A
1098487	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	35	25 de marzo de 2019	N/A
1098488	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	36	25 de marzo de 2019	N/A
1098489	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	38	25 de marzo de 2019	N/A
1139207	ACTITUD ACTINVER	16	18 de diciembre de 2019	N/A
1139209	ACTITUD ACTINVER	35	18 de diciembre de 2019	N/A
1142064	ACTITUD ACTINVER	36	18 de diciembre de 2019	N/A
1139211	ACTITUD ACTINVER	38	18 de diciembre de 2019	N/A

1159393	SEGUROS ACTINVER	16	30 de abril de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1158669	SEGUROS ACTINVER	35	30 de abril de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1159394	SEGUROS ACTINVER	36	30 de abril de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1160877	SEGUROS ACTINVER	38	30 de abril de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1159395	ACTINVER CONSULTORIA	16	21 de mayo de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1158670	ACTINVER CONSULTORIA	35	30 de abril de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

ACTINVR

1159396	ACTINVER CONSULTORIA	36	30 de abril de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1159091	ACTINVER CONSULTORIA	38	30 de abril de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187046	AUTO ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187047	AUTO ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187048	AUTO ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187049	AUTO ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1187050	VIDA ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187051	VIDA ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187052	VIDA ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187053	VIDA ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187054	HOGAR ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187055	HOGAR ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida

1187056	HOGAR ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187057	HOGAR ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187058	SALUD ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187059	SALUD ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187060	SALUD ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1187061	SALUD ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Insurance Services, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida 2) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Consultoría S.A. de C.V. suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1208035	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	16	19 de noviembre de 2020	N/A
1208036	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	35	19 de noviembre de 2020	N/A
1208037	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	36	19 de noviembre de 2020	N/A

ACTINVR

1208038	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	38	19 de noviembre de 2020	N/A
1269080	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	41	19 de noviembre de 2020	N/A
1219651	CALCULA EL INDICE	16	21 de enero de 2021	N/A
1354321	CALCULA EL INDICE	36	21 de enero de 2021	N/A
1219652	CALCULA EL INDICE	38	21 de enero de 2021	N/A
1219653	CALCULA EL INDICE	41	21 de enero de 2021	N/A
1261290	ANGELES INVERSIONISTAS	35	29 de agosto de 2021	N/A
1261291	ANGELES INVERSIONISTAS	36	29 de agosto de 2021	N/A
1261292	ANGELES INVERSIONISTAS	38	29 de agosto de 2021	N/A
1307761	ANGELES INVERSIONISTAS	41	29 de agosto de 2021	N/A
1321035	ACTINET	16	18 de octubre de 2022	N/A
1321037	ACTINET	35	18 de octubre de 2022	N/A
1320634	ACTINET	36	18 de octubre de 2022	N/A
1321036	ACTINET	38	18 de octubre de 2022	N/A
1321039	ACTINET	41	18 de octubre de 2022	N/A
1364667	ACTINVER APOYA	35	14 de diciembre de 2022	N/A
1364668	ACTINVER BANCO	36	14 de diciembre de 2022	Convenio Modificatorio de fecha 1° de enero de 2015 al Contrato de Licencia de Uso de Marca de 2015 al Contrato de Licencia de Uso de Marca de fecha 2 de enero de 2013 de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Banco Actinver S.A., IBM, GFA. Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 y su Convenio Modificatorio de 01 de enero de 2015. Vigencia: indefinida Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. suscrito el 2 de enero de 2013 y su Convenio Modificatorio de 01 de enero de 2015. Vigencia: indefinida
1364670	ACTINVER CASA DE BOLSA	36	14 de diciembre de 2022	
1364672	CASA DE BOLSA ACTINVER	36	14 de diciembre de 2022	
1364673	ACTINVER BANCO CASA DE BOLSA	36	14 de diciembre de 2022	N/A
1364675	DESAFIO ACTINVER	36	14 de diciembre de 2022	N/A
1364676	DESAFIO ACTINVER	41	14 de diciembre de 2022	N/A

ACTINVR

1366956	DESAFIO FINANCIERO ACTINVER	36	14 de diciembre de 2022	N/A
1366861	DESAFIO FINANCIERO ACTINVER	41	14 de diciembre de 2022	N/A
1366862	DESAFIO BURSATIL ACTINVER	36	14 de diciembre de 2022	N/A
1366863	DESAFIO BURSATIL ACTINVER	41	14 de diciembre de 2022	N/A
1366957	RETO ACTINVER	36	14 de diciembre de 2022	N/A
1366958	RETO ACTINVER	41	14 de diciembre de 2022	N/A
1366959	RETO BURSATIL ACTINVER	41	14 de diciembre de 2022	N/A
1366960	RETO FINANCIERO ACTINVER	36	14 de diciembre de 2022	N/A
1366961	RETO FINANCIERO ACTINVER	41	14 de diciembre de 2022	N/A
3960336	BURSANET	35	17 de mayo de 2021	N/A (Marcas en EUA)
3960336	BURSANET	36	17 de mayo de 2021	N/A (Marcas en EUA)
4,065,671	ACTINVER	35	06 de diciembre de 2021	N/A (Marcas en EUA)
4,065,672	ACTINVER	36	06 de diciembre de 2021	N/A (Marcas en EUA)
1422741	INDICE ACTINVER DE LA ECONOMIA MEXICANA	36	12 de septiembre de 2023	N/A
1424594	INDICE ACTINVER	36	12 de septiembre de 2023	N/A
1464085	ACTIPASS	35	19 de marzo de 2024	N/A
1466574	ACTIPASS	36	19 de marzo de 2024	N/A
1473965	SMARTRAC	36	10 de abril de 2024	N/A
1235620	Transmisión de Derechos 1235620 (SMARTSHARES) Y 1235621 (SMARTRACS)	36	6 de mayo de 2020	Convenio de Cesión de Marcas en favor de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (Protego)
1503323	CREDITO VALOR ACTINVER	36	19 de septiembre de 2024	N/A
1541657	PAGARE PLATINUM ACTINVER	36	15 de abril de 2025	N/A
1584293	BLINDAJE PATRIMONIAL ACTINVER	36	31 de julio de 2025	N/A
1584294	CREDITO VALOR BURSANET	36	31 de julio de 2025	N/A
1595589	CENTRO DE EDUCACION FINANCIERA BURSANET	41	28 de agosto de 2025	N/A
1605012	CENTRO DE EDUCACION FINANCIERA BURSANET	36	04 de septiembre de 2025	N/A
1605013	ACTIJOVEN	36	04 de septiembre de 2025	N/A
1662699	ACTINVER Y DIS.	16	23 de septiembre de 2025	N/A
1609676	ACTINVER Y DIS.	35	23 de septiembre de 2025	N/A
1598896	ACTINVER Y DIS.	36	23 de septiembre de 2025	N/A
1662700	ACTINVER Y DIS.	16	23 de septiembre de 2025	N/A

ACTINVR

1609677	ACTINVER Y DIS.	35	23 de septiembre de 2025	N/A
1598897	ACTINVER Y DIS.	36	23 de septiembre de 2025	N/A
1662701	ACTINVER Y DIS.	16	23 de septiembre de 2025	N/A
1609678	ACTINVER Y DIS.	35	23 de septiembre de 2025	N/A
1598898	ACTINVER Y DIS.	36	23 de septiembre de 2025	N/A
1623453	VISION ACTINVER	36	30 de octubre de 2025	N/A
1623454	CREDITO ACTINVER AUTO	36	30 de octubre de 2025	N/A
1615902	ACTINVER ARRENDADORA Y DIS.	36	30 de octubre de 2025	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1674904	ACTINVER ARRENDADORA Y DIS.	36	30 de octubre de 2025	1) Licencia de Uso de Marca de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. en favor de Arrendadora Actinver S.A. de C.V., suscrito el 1° de enero de 2016. Vigencia: indefinida
1642836	CALCULADORA FINANCIERA ACTINVER	36	21 de diciembre de 2025	N/A
1642663	VIDA INVERSION ACTINVER	36	15 de enero de 2026	N/A
1688790	ActinVer, Oír y Decir	36	08 de julio de 2026	N/A
1688791	ActinVer, Oír y Decir	45	08 de julio de 2026	N/A
1745944	PREVICANCER ACTINVER	36	05/12/2026	N/A
1745945	EDUCACIÓN ACTINVER	36	05/12/2026	N/A
1805424	PROTECCION RETIRO ACTINVER	36	03/07/2027	N/A
1805425	INVERSION INTELIGENTE ACTINVER	36	03/07/2027	N/A
1823122	DIAGNOSTICO PATRIMONIAL ACTINVER	36	23/08/2027	N/A
1823121	FORO DE OPORTUNIDADES ACTINVER	36	23/08/2027	N/A
1823120	MENTOR DE INVERSIONES ACTINVER	36	23/08/2027	N/A
1823119	OPORTUNIDADES ACTINVER	36	23/02/2027	N/A
1832816	DINN	35	12/09/2027	N/A
1830740	DINN	36	12/09/2017	N/A
1877685	CENTRO DE EDUCACION FINANCIERA ACTINVER	41	20/02/2018	N/A
1877686	CENTRO DE EDUCACION FINANCIERA ACTINVER	36	20/02/2018	N/A

1877687	EDUCACION FINANCIERA ACTINVER	36	20/02/2018	N/A
1877688	EDUCACION FINANCIERA ACTINVER	41	20/02/2018	N/A
1891345	BURSANET	38	14/03/2018	N/A
1891346	DINN DE ACTINVER Y DIS. (Azul)	35	14/03/2018	N/A
1887799	DINN DE ACTINVER Y DIS. (Azul)	36	14/03/2018	N/A
1891347	DINN DE ACTINVER Y DIS. (Blanco)	35	14/03/2018	N/A
1891348	DINN DE ACTINVER Y DIS. (Blanco)	36	14/03/2018	N/A
1891349	DIS. AZUL (DINN)	35	14/03/2018	N/A
1891350	DIS. AZUL (DINN)	36	14/03/2018	N/A
1891351	DIS. AZUL (DINN)	38	14/03/2018	N/A
1891352	DIS. BCO. (DINN)	35	14/03/2018	N/A
1891353	DIS. BCO. (DINN)	36	14/03/2018	N/A
1891354	DIS. BCO. (DINN)	38	14/03/2018	N/A
1904575	BURSANET Y DIS.	38	12/04/2018	N/A
1905547	BURSANET Y DIS.	36	12/04/2018	N/A
1905548	BURSANET Y DIS.	35	12/04/2018	N/A
1905549	BURSANET Y DIS.	16	12/04/2018	N/A
1904576	ACTINVER Y DIS.	38	12/04/2018	N/A
1905550	ACTINVER Y DIS.	36	12/04/2018	N/A
1905551	ACTINVER Y DIS.	35	12/04/2018	N/A
1905552	ACTINVER Y DIS.	16	12/04/2018	N/A
1904577	ACTINVER Y DIS. @	38	12/04/2018	N/A
1905553	ACTINVER Y DIS. @	36	12/04/2018	N/A
1905554	ACTINVER Y DIS. @	35	12/04/2018	N/A
1906208	ACTINVER Y DIS. @	16	12/04/2018	N/A

Avisos Comerciales:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA
44857	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	36	22 de octubre de 2027
49341	ACOSMTUMBRATE A GANAR MAS	16	21 de agosto de 2018
49342	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	35	21 de agosto de 2018
49343	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	38	21 de agosto de 2018

ACTINVR

55217	RETO ACTINVER IMAGEN	36	15 de mayo de 2019
55218	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	36	15 de mayo de 2019
55219	RETO ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55220	RETO BURSATIL ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55221	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55222	RETO ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
55223	RETO BURSATIL ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
55224	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
54485	GET USED TO EARNING MORE	16	19 de agosto de 2019
54486	GET USED TO EARNING MORE	35	19 de agosto de 2019
54488	GET USED TO EARNING MORE	36	19 de agosto de 2019
54496	GET USED TO EARNING MORE	38	19 de agosto de 2019
60889	CON ACTINVER COTIZA, COMPRA E IMPRIME	16	13 de septiembre de 2020
60890	CON ACTINVER COTIZA, COMPRA E IMPRIME	35	13 de septiembre de 2020
60891	CON ACTINVER COTIZA, COMPRA E IMPRIME	38	13 de septiembre de 2020

Asimismo, Operadora Actinver S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero como filial de Corporación Actinver S.A.B. de C.V., es titular de diversos registros marcarios y avisos comerciales, y de un nombre de dominio los cuales se identifican en las siguientes tablas, por número de registro, denominación, clase y vigencia.

Registros marcarios:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA
557960	APOLO	36	04 de agosto de 2017
700875	APOLO	35	16 de marzo de 2021.

--	--	--	--

Registros Marcarios

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
-----------------	--------------	-------	----------	---

ACTINVR

1212610	INNOMINADA	36	08 de diciembre de 2020	
1208346	DIABLOI	36	08 de diciembre de 2020	
1208347	ANGELD	36	08 de diciembre de 2020	
1164675	ÍNDICE DIARIO DOBLE DE BOLSA	36	26 de mayo de 2020	Convenio de Cesión Onerosa de Licencia de Uso de Marcas en favor de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (BMV)
1164676	ÍNDICE DIARIO INVERSO DE BOLSA	36	26 de mayo de 2020	Convenio de Cesión Onerosa de Licencia de Uso de Marcas en favor de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (BMV)

Avisos Comerciales

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
62661	KNOW- HOW TO WIN	36	08 de diciembre de 2020	
62664	MAKE POSSIBLE, WHAT USED TO BE IMPOSSIBLE	36	08 de diciembre de 2020	
62662	SI LA BOLSA BAJA, TU GANAS	36	08 de diciembre de 2020	
62663	SI LA BOLSA SUBE, TU GANAS EL DOBLE	36	08 de diciembre de 2020	

Nombres de Dominio:

- 1.- apolo.com.mx
- 2.- www.actinver.com

El registro de cada una de las marcas y avisos comerciales señalados en las tablas anteriores tiene una vigencia de diez años (renovables por periodos iguales) contados a partir de la fecha en que fueron solicitadas de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Propiedad Industrial.

Las marcas y avisos comerciales de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. y su subsidiaria Operadora Actinver S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver (antes Actinver Financiero) son de gran importancia para la Compañía ya que dichas marcas y avisos comerciales fortalecen el prestigio del servicio y asesoría que proporcionan las Subsidiarias de la Compañía y las distinguen de sus competidores.

Asimismo, la Compañía y algunas de sus Subsidiarias han celebrado diversos contratos de licencia de uso de marca, conforme a los cuales, tienen el derecho a usar ciertas marcas propiedad de terceros; así como son licenciatarias autorizadas de diversos programas de cómputo que le permiten llevar a cabo sus actividades.

Operadora Actinver S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver y Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como subsidiarias de Corporación Actinver S.A.B. de C.V., tienen celebrado un contrato de mantenimiento con Shirebrook Commodities, S.A. de C.V. en relación con el "Sistema Integral de Derivados" (SIDE), conforme al cual utilizan dicho sistema, no obstante no existir un contrato de licencia por escrito entre dichas sociedades y Shirebrook Commodities, S.A. de C.V.

A esta fecha, Corporación Actinver S.A.B. de C.V. no es titular de patente alguna.

CONTRATOS DE CORPORACIÓN

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VIGENCIA
Contrato Licencia de Software de fecha 28 de diciembre de 2016.	(i) SAP México S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Corporación Actinver S.A.B. de C.V., como licenciataria.	Licencia de uso de software "SAP Capital Markets Trading by Calypso Standard Edition".	

2. De igual forma, se informa al público inversionista que la estructura accionaria actual de la Emisora es la siguiente:

Estructura accionaria

ACTINVR

Estructura Accionaria (capital autorizado) al 30 de septiembre 2018.Serie
"B" Ordinarias NominativasNúmero de acciones
570,000,000Porcentaje
100%**3. Adicionalmente se informa al público inversionista la situación actual de los administradores y accionistas de la Emisora:**

La administración de la Emisora está encomendada a un Consejo de Administración designado por la Asamblea de Accionistas. Actualmente dicho Consejo está integrado por quince miembros propietarios y nueve suplentes de los cuales ocho miembros propietarios y cinco miembros suplentes son independientes en términos de lo previsto en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales vigentes de la Emisora. De acuerdo con los estatutos sociales de Corporación Actinver, el Consejo de Administración, estará integrado por un número de consejeros propietarios no menor de cinco y no mayor de 21, y por el número de consejeros suplentes que determine la Asamblea de Accionistas hasta por un número igual al de los miembros propietarios. Los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes serán electos por el término de un año y durarán en su cargo hasta que sus sustitutos hayan sido designados y hayan tomado posesión de sus cargos. Por lo menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser independientes y los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener el mismo carácter.

La siguiente tabla establece la integración actual del Consejo de Administración de Corporación Actinver conforme a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2014.

Consejo de Administración		
Consejeros Propietarios	Cargo	Consejeros Suplentes
Héctor Madero Rivero (Patrimonial Relacionado)	Presidente	No designado
Álvaro Madero Rivero (Patrimonial Relacionado)	Miembro	No designado
Roberto Valdés Acra (Patrimonial Relacionado)	Miembro	No designado
José Pedro Valenzuela Rionda (Patrimonial Relacionado)	Miembro	José Pablo Valenzuela Rionda (Patrimonial no relacionado)
Robert Jaime Dotson Castrejón (Patrimonial)	Miembro	Javier de Jesús Pérez Wences (No relacionado)
Antonio Cosío Pando (Patrimonial)	Miembro	Santiago Cosío Pando (Patrimonial)
Cosme Alberto Torrado Martínez (Patrimonial)	Miembro	Joaquín Talavera Autrique (Patrimonial)
Eduardo Valdés Acra (No relacionado)	Miembro	No designado
Leopoldo Escobar Latapi	Independiente	No designado
Francisco Javier Soní Ocampo	Independiente	Jesús Marcos Yacaman
Jonathan Davis Arzac	Independiente	Carlos Jaime Muriel Gaxiola
Guillermo Prieto Treviño	Independiente	No designado
André El Mann Arazi	Independiente	Isidoro Attie Laniado
Pablo Odriozola Canales	Independiente	Sebastián Odriozola Canales
Eduardo Francisco Solórzano Morales	Independiente	No designado

ACTINVR

Héctor Madero Hornedo	Presidente Honorario	No designado
	Vitalicio	
Marco Francisco Forastieri Muñoz	Secretario no miembro	Tatiana Suzette Treviño García

Los señores Héctor Madero Rivero y Álvaro Madero Rivero son hermanos.

Los señores José Pedro Valenzuela Rionda y José Pablo Valenzuela Rionda son hermanos.

Los señores Antonio Cosío Pando y Santiago Cosío Pando son hermanos.

Los señores Pablo Odrizola Caneles y Sebastián Odrizola Caneles son hermanos.

Los señores Roberto Valdés Acra y Eduardo Valdés Acra son hermanos.

Los actuales consejeros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Emisora no ostentan cargos de consejeros ni fungen como funcionarios principales de empresas que actualmente tengan algún tipo de relación con la Emisora, con excepción de cargos como consejeros y directivos relevantes en las Subsidiarias de la Emisora.

Héctor Madero Rivero, Presidente del Consejo y Director General. Estudió Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Presidente en Inverlat Internacional y de 1993 a 1995 fue Presidente de Bursamex Internacional Casa de Bolsa (US BrokerDealer) y Director General Adjunto del área internacional y de la mesa de capitales de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Héctor Madero es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver.

Álvaro Madero Rivero, Consejero. Director General de Operadora Actinver, estudió Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Vicepresidente en Inverlat Internacional. Posteriormente, de 1993 a 1994, fue Director de Bursamex Inc. y de 1994 a 1995, ocupó el cargo de Director Corporativo de Mercado de Dinero en Bursamex, Casa de Bolsa. El Lic. Álvaro Madero Rivero trabajó en Corporación Actinver de 1996 a 2010 ocupando varios puestos, incluyendo Director de Mesa de Operaciones de Actinver-Lloyd, Director General de Actinver-Lloyd y Director General de Afore Actinver. El Lic. Álvaro Madero Rivero es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de sus Subsidiarias Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver.

Roberto Valdés Acra, Consejero, y Director General Adjunto de la Emisora y Director General de Grupo Financiero Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Inverlat y de 1993 a 1996 fue Director General Adjunto de Bursamex Casa de Bolsa. En 1996 se integró a la Emisora, ocupó el cargo de Director General de Actinver Casa de Bolsa y actualmente es Director Ejecutivo de la Emisora. Asimismo, el Lic. Roberto Valdés Acra es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver. También participa en el Consejo de Administración de otras empresas, dentro de las que destacan la BMV.

José Pedro Valenzuela Rionda, Consejero, Director General Adjunto de la Emisora. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Fue Vicepresidente de Bancomer Internacional en la Ciudad de Nueva York de 1993 a 1994. Asimismo, fue Presidente de Bursamex Internacional 1994 a 1996. Desde 1996, se incorporó a la Emisora ocupando diversos puestos como Presidente de Actinver Securities de 1996 a 2000, Director de Alterna Asesoría y Análisis, hasta septiembre de 2013 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Asset Management. Actualmente, el Lic. José Pedro Valenzuela es miembro del Consejo de Administración de la Emisora y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver.

Robert Jalme Dotson Castrejón, Consejero. Estudió Actuaría en la Universidad Anáhuac. Ocupa la Dirección General de Grupo Yoli, S.A. de C.V. desde 1986. Es consejero de Corporación Actinver desde 2006. Asimismo, el Act. Robert Dotson Castrejón es miembro del Consejo de Administración de Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver.

Cosme Alberto Torrado Martínez, Consejero. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un posgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es socio fundador de Alsea, S.A.B. de C.V. y ocupó el cargo de Director General de Distribuidor

ACTINVR

Internacional de Alimentos en el año de 1993 y desde 1997 es Director General de Alsea, S.A.B. de C.V. El Lic. Cosme A. Torrado Martínez es consejero de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de otras empresas como Grupo PROA, S.A. de C.V. y AXA Seguros.

Antonio Cosío Pando, Consejero. Es Ingeniero por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Actualmente, es Vicepresidente de Grupo Hotelero Las Brisas, Elías Pando, S.A. de C.V., Inmobiliaria del Cabo, Impulsora de Diversiones y Espectáculos y La Suiza. Asimismo, es consejero de Corporación Actinver, así como de otras empresas entre las que destacan: Bodegas Santo Tomás, Grupo Hotelero Las Brisas, Compañía de Tepejé del Río, entre otras.

Francisco Javier Soní Ocampo, Consejero propietario y Presidente del Comité de Auditoría de Corporación Actinver con efectos a partir del 30 de marzo de 2012. Es Contador Público Certificado por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Cursó el Programa para Desarrollo de Ejecutivos de la Universidad de Dartmouth. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo fue socio de PricewaterhouseCoopers – México (PwC) desde julio de 2004, estuvo a cargo del Departamento de Auditoría en Informática hasta junio de 1997 y del Departamento de Auditoría y Asesoría de Negocios hasta junio de 2004. Es parte del Consejo Estratégico de la Red global de PwC y del Equipo de Liderazgo de la Región América. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Consejo Directivo de la American Chamber of Commerce de México, formando parte del Comité Ejecutivo como Vicepresidente de Finanzas y Tesorero. Asimismo, es tesorero de la Asociación de Cámaras Americanas de Comercio de Latinoamérica (AACCLA) y miembro del Comité de Finanzas de la Cámara Británica de Comercio. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, del Colegio de Contadores Públicos de México y de la Asociación Mexicana de Auditores de Informática. Fue miembro de la Junta de Honor del Colegio de Contadores Públicos de México. También es miembro del Instituto Mexicano de ejecutivos de Finanzas, habiendo formado parte de su Consejo Nacional Directivo y siendo actualmente vocal del Comité de Auditoría. El Lic. Soní Ocampo es consejero propietario de Corporación Actinver.

Jonathan Davis Arzac, Consejero. Es licenciado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y realizó la Maestría en Economía en la misma institución. De 1978 a 1994 el Lic. Jonathan Davis Arzac ocupó diferentes cargos directivos en Operaciones Internacionales en Banxico, Inversora Bursátil Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Banca Confía, S.A., Calificadora de Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Bursamex y Banco del Sureste, S.A. Posteriormente, de 1995 a 2000 fue Tesorero de la Federación de la SHCP y de 2000 a 2006 fue Presidente de la CNBV. En 2007, ocupó el cargo de Director Ejecutivo por México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo. Se incorporó a ING como Vicepresidente Regional de Planeación Estratégica para América Latina en 2008. El Lic. Jonathan Davis fue miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la CONSAR, el IPAB, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la Casa de Moneda de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y de Banco Nacional de Comercio Exterior. Asimismo, fue Vicepresidente y miembro del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO-OICV), y fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver.

José Pablo Valenzuela Rionda, Consejero Suplente. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO) y cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la Universidad Politécnica de Madrid. Fue analista en Merrill Lynch en Fusiones y Adquisiciones de Instituciones Financieras para Latino América. Es socio fundador y Director General de Administraciones Industriales y Urbanas, S.A. desde 2000 y hasta la fecha. El Lic. José Pablo Valenzuela Rionda, es consejero suplente de Corporación Actinver y, asimismo, es consejero en otras empresas como Bienes Inmuebles Lerva, S.A. y Urales Bienes Raíces, S.A. de C.V.

Javier de Jesús Pérez Wences, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac y estudió una Maestría en Finanzas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Su experiencia en el sector financiero ha sido en instituciones como Finamex Casa de Bolsa, Cremi Casa de Bolsa, Vector Casa de Bolsa y ABACO Casa de Bolsa, especialmente en el área de financiamiento corporativo. Adicionalmente, ha trabajado en el área de finanzas de empresas como Ford Motor Co. y Panamco (Coca-Cola). Desde 2000, es Director General de RyJ Construcciones, SA de CV, empresa de la cual forma parte del Consejo de Administración. El Lic. Javier de Jesús Pérez Wences es consejero suplente de Corporación Actinver.

ACTINVR



Santiago Cosío Pando, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). De 1997 a 2002, fue consejero delegado de Industrias Pando, S.A. de C.V. y desde 1996 a la fecha, es Presidente Ejecutivo de Grupo Pando. De 2000 a 2002 fue Director General de Bodegas Santo Tomás, S.A. de C.V. El Lic. Santiago Cosío Pando es consejero suplente de Corporación Actinver.

Jesús Marcos Yacamán, Consejero Suplente. Es Doctor en Economía por la Universidad de Columbia y cuenta con especialidades en Teoría y Política Monetaria, Comercio y Finanzas Internacionales y Econometría. De 1980 a 1994 trabajó en Banxico y ocupó diversos puestos como la Dirección de Programación Financiera y la Dirección de Investigación Económica. De 1994 a 2006, fue Subgobernador de Banxico y miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento del Gobierno Federal y la Comisión de Cambios de Banxico. El Dr. Jesús Marcos Yacamán es consejero independiente de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver Financial y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de Sociedad Hipotecaria Federal.

Guillermo Prieto Treviño, Consejero Suplente. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó la Maestría en Administración Pública en la escuela de gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. En 1982 fue asesor en la Dirección General de Política de Ingresos de la SHCP y de 1991 a 1994 fue Vicepresidente de Desarrollo del Mercado en la CNBV. Ocupó el cargo de Director General de Seguros y Valores en la SHCP de 1994 a 2000 y fue Presidente de la CONSAR de 2000 a 2001. El Lic. Guillermo Prieto Treviño fue Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de las empresas BMV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Bursatec, S.A. de C.V., Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. y de SIF ICAP Servicios S.A. de C.V., del año 2001 a 2009. Es miembro propietario de las juntas de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la CONSAR. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Aseguradora Hidalgo, S.A. y Agroasemex, S.A., y miembro de los Consejos Directivos de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como miembro suplente del Consejo de Administración de Corporación Actinver.

Carlos Jaime Muriel Gaxiola, Consejero Suplente. Graduado de Economía y Administración de Empresas en Austin Community College y la Universidad de Texas at Austin. Desde 1995 formó parte del grupo ING en donde se desempeñó como Country Manager de ING Barings Grupo Financiero, Americas Head of Financial Markets, Presidente y Director General de ING Seguros Comercial América, y desde 2008, como Presidente de ING Latinoamérica. Desde 2008 es miembro del Consejo de Administración de SUL América, S.A., y miembro del Comité de Compensación de la misma. El Lic. Muriel cuenta con amplio conocimiento y experiencia en el medio financiero. En la actualidad, el Lic. Muriel es Presidente del Consejo de Corporación Scribe, Miembro del Consejo de Budget Rent-a-Car México, Consejero de Kubo-Financiero (SOFOM), Consejero de Christel House México, Miembro del Consejo Consultivo de la fundación HappyHearts en Nueva York, y a partir del 2012, miembro suplente del Consejo de Administración de Corporación Actinver S.A.B de C.V. y miembro del Comité de Auditoría de la emisora.

André El-Mann Arazi, Consejero. Actualmente es el Director General Fibra UNO donde también participa en el Comité Técnico. El señor André El-Mann Arazi es uno de los miembros fundadores de Grupo-E y tiene aproximadamente 30 años de experiencia en el desarrollo y administración de inmuebles. Tiene experiencia en la adquisición, desarrollo y obtención de capital para la creación de proyectos inmobiliarios a través de varios sectores de la industria, incluyendo co-inversiones. El señor André El-Mann Arazi también es miembro del consejo de administración de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. y es asesor de cada una de las compañías de Grupo-E.

Pablo Odriozola Canales, Consejero El Licenciado Pablo Odriozola es Director de Arzentia Capital. Antes laboró para JP Morgan Asset Management en Nueva York y en Grupo IMSA en Finanzas Corporativas y Planeación. Inicio su carrera en Femsa, en Mercadotecnia. Funge como Consejero de Invercap Holdings SAPI de CV y Pecan Grove Farms LLC. Estudió la Maestría en Administración (MBA) en Darden en la Universidad de Virginia. Es Licenciado en Mercadotecnia del ITESM. Es Consejero de la Red de Filantropía del ITESM, Mentor de la Red de Emprendedores e ENLACE E+E, Consejero de Pronatura Noreste AC y es Fellow de Ashoka del Capítulo Monterrey. El licenciado Odriozola se incorporó al Consejo de Administración de Corporación Actinver, así como, miembro del Comité de Auditoría de la emisora.

Isidoro Attié Laniado, Consejero Suplente. Actualmente es el Vicepresidente Ejecutivo de Estrategia y Finanzas de Fibra UNO. Isidoro Attié Laniado se unió a Grupo-E en el año 2006. Desde entonces ha estado involucrado en el desarrollo de nuevos proyectos y en la adquisición de nuevas propiedades. Isidoro Attié Laniado ha sido socio de Grupo-E y una pieza clave en su crecimiento y éxito. Previamente, el señor Attié Laniado fungió como Director de Finanzas de Melody, un negocio perteneciente a la industria textil. El señor Attié Laniado es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. Así como, miembro del Comité de Auditoría de la emisora.

Sebastián Odriozola Canales, Consejero Suplente. Es ingeniero en Bioquímica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y cuenta con una Maestría en Administración especializada en Finanzas e Innovación Tecnológica por parte de The Wharton School en Pennsylvania. El ingeniero Odriozola socio en Arzential Capital. Antes trabajó en IAMSA encargado de ventas a los sectores automotriz, maquinaria y equipo. De 2004 a 2006 estuvo al frente de la planeación estratégica y el desarrollo de negocio de Stabilit S.A. de C.V. Previo a estas fechas, el señor Odriozola trabajo en varias compañías en Estados Unidos en donde ocupó diversos cargos en mercadotecnia, planeación y desarrollo de nuevos negocios.

Eduardo Valdés Acra, Consejero. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Desempeño varios cargos de Grupo Financiero Inbursa y sus empresas subsidiarias, ocupó la Dirección General del Grupo Financiero y fue miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas: Todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; Grupo Carso; y Telmex. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y del Comité de Crédito de la subsidiaria Banco Actinver.

Leopoldo Escobar Latapí, Consejero, Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM"), es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y miembro de la International Fiscal Association. Cuenta con 30 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Público de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno, fue nombrado miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE.

Biografías de los Principales Funcionarios de Corporación Actinver y Subsidiarias

Funcionarios	Cargo
Luis Armando Álvarez Ruíz	Director General Banco Actinver
Fernando Pérez Pérez	Director General de Casa de Bolsa
Alonso Madero Rivero	Director General de la Operadora Actinver y Director de Operación de Fondos y Gestión de Activos
Alfredo Jorge Walker Cos	Director Ejecutivo de Administración y Control
Joaquin Gallastegui Armella	Director Ejecutivo Jurídico, Fiduciario y Normatividad
Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa	Director Ejecutivo de Análisis y Negocio Internacional
Mauricio Esparza Lizarraga	Director Ejecutivo de Compliance

Luis Armando Álvarez Ruíz, Director General de Banco Actinver. El Sr. Álvarez fue Director Ejecutivo del área de ventas institucionales en Banco Santander (México). Cuenta con una amplia experiencia de 25 años en el sector financiero, procede de Grupo Financiero IXE donde desempeñaba el cargo de Director General de Ventas Institucionales, Gobierno y Entidades Federativas. Inició su carrera profesional en Afore XXI. Durante 2013 se unió al equipo de la Emisora donde se desempeña como Director Ejecutivo de Banca Corporativa.

ACTINVR

Fernando Pérez Pérez, Director General de Casa de Bolsa. El señor Fernando Pérez es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana, del año 1989 a 1992 fue director de mercado de dinero en Casa de Bolsa Inverlat S.A. de C.V., después ocupó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo y Director de Operaciones, estuvo en ese grupo financiero hasta 2005, año en que se unió al equipo de la Emisora donde se ha desempeñado como director ejecutivo de promoción.

Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa, Director Ejecutivo de Análisis y Negocio Internacional. Es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestro en Administración por la misma institución. Entre las instituciones que ha laborado están la Subsecretaría de la Banca de la SHCP (1984 a 1986), Probursa (1987-1988) y GBM (1991 a 2006). En esta última institución, fue Director de Análisis de 1993 a 1999 y Director de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas de 1999 a 2006. A partir de 2006 ocupa la Dirección Ejecutiva de Banca de Inversión de la Emisora.

Joaquín Gallástegui Armella, Director Ejecutivo de Jurídico, Fiduciario y Normatividad. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con especialidad en Derecho Corporativo. Trabajó y posteriormente fue socio del despacho Gallástegui Armella Abogados, S.C. (1983-2004). Fue Profesor de la Universidad Iberoamericana (1987-2005) y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2003-2005). De 2006 a 2011 fue Director Jurídico de Grupo Tres Marías. A partir de 2011, es Director Jurídico de la Emisora.

Alfredo Jorge Walker Cos, Director Ejecutivo de Administración y Control. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). De 1995 a 1996 fue Senior Vice President Country Operations Manager en Bank of America. Se incorporó a la Emisora en 1996.

Alonso Madero Rivero, Director General de Operadora Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y estudió una Maestría en Administración en la Universidad de Los Ángeles, California (UCLA). De 1996 a 1997 fue analista financiero en Banco Bilbao Vizcaya y de 1997 a 1999 fue analista financiero en Banamex-Accival. De 2001 a 2004 fue asesor de inversión asociado de Lehman Brothers. El Lic. Alonso Madero Rivero ingresó a la Emisora en 2004 y actualmente es Director General de Operadora Actinver.

Para mayor información en relación con la experiencia y relación de los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero, Roberto Valdés Acra y José Pedro Valenzuela Rionda, favor de ver "Administración – Administradores y Accionistas."

Consejeros y Funcionarios de Corporación Actinver con participación mayor al 1%.

Los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, José Pedro Valenzuela Rionda, Antonio Cosío Pando, Robert Jaime Dotson Castrejón, Cosme Torrado Martínez, Martínez y Santiago Cosío Pando, quienes son consejeros y/o directivos relevantes de Corporación Actinver, tienen directa o indirectamente una participación individual mayor al 1% y menor al 10% en el capital social de Corporación Actinver.

Principales Accionistas.

La tenencia accionaria del capital social de Corporación Actinver está dispersa entre el público inversionista, y en consecuencia no existe un grupo de personas (ya fuere otra sociedad, un gobierno extranjero o cualquier otra persona física o moral) que ejerza de manera directa o indirecta control o poder de mando sobre Corporación Actinver.

Diversos integrantes de las familias Madero Rivero, Dotson Castrejón y Cosío Pando, respectivamente, consideradas cada una como un grupo de personas conforme a la LMV, son propietarios de acciones representativas del capital social de la Emisora que, en su conjunto, representan más del 10% del capital social de Corporación Actinver.

En los últimos tres años, no se han presentado cambios significativos en los porcentajes de tenencia que mantienen los accionistas actuales de Corporación Actinver, salvo por la dilución que representó la oferta pública primaria y secundaria en México de acciones representativas del capital social de la Emisora que llevaron a cabo Corporación Actinver y algunos de sus accionistas el día 6 de mayo de 2010.

Es importante mencionar que el fideicomiso identificado con el número F/1555 a que hace referencia el prospecto de colocación de la oferta pública de suscripción y venta de acciones representativas del capital social de la Compañía efectuada por la Compañía y algunos de sus accionistas el día 6 de mayo de 2010 ha sido extinguido, de forma que no existe ningún fideicomiso o vehículo de propósito específico a través del cual los integrantes de la familia Madero Rivero sean propietarios de acciones representativas del capital social de la Emisora. Inclusive, uno de los miembros de la familia Madero Rivero ha enajenado en operaciones de mercado acciones representativas del capital social de la Emisora que eran de su propiedad.

Por lo anterior, no existe persona física alguna que forme parte de los grupos de personas que se describen en la sección de referencia que se considere como principal accionista beneficiario.

La Emisora no es parte, y hasta donde es de su conocimiento ninguno de sus accionistas es parte, de acuerdo o compromiso alguno que pudiere significar un cambio de control de la Emisora.

Comités.

Comité de Auditoría.

El objetivo, composición, facultades y responsabilidades del Comité de Auditoría de Corporación Actinver se encuentran previstos en la LMV y en los estatutos sociales de Corporación Actinver. La función principal del Comité de Auditoría consiste en asistir al Consejo de Administración en la determinación, implementación y evaluación del sistema de control interno de la Emisora, verificar la administración y manejo de la Emisora e implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas. El Comité de Auditoría es responsable, entre otros, de (i) evaluar el desempeño de los auditores externos de la Emisora, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elaboren los auditores externos; (ii) analizar los estados financieros de la Emisora y recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación; (iii) informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora, (iv) elaborar la opinión y demás informes que se requieren conforme a la LMV; (v) solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente; (vi) requerir a los directivos relevantes y demás empleados de Corporación Actinver, reportes relativos a la elaboración de la información financiera; (vii) investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable de Corporación Actinver y sus Subsidiarias; (viii) recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros y directivos relevantes, entre otros, (ix) informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones; (x) convocar a Asambleas de Accionistas; (xi) supervisar las actividades del Director General; (xi) vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y sus Subsidiarias se apeguen a la normativa aplicable; y (xii) proporcionar al Consejo de Administración un informe anual.

El presidente el Comité de Auditoría debe preparar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual, el cual deberá contener (i) el estado que guardan los controles internos de la Compañía y las auditorías internas, así como cualquier desviación o deficiencia de las mismas, considerando los reportes correspondientes de los auditores externos y expertos independientes, (ii) los resultados de cualquier medida preventiva o correctiva adoptada en base a investigaciones relacionadas con el incumplimiento de políticas operativas o contables, (iii) la evaluación realizada por los auditores externos, (iv) los resultados de la revisión de los estados financieros de la Compañía y de sus Subsidiarias, (v) la descripción y efectos de los cambios en políticas contables, (vi) las medidas adoptadas como resultado de las observaciones de los accionistas de la Compañía, miembros del Consejo de Administración, directores ejecutivos y terceros en relación con la contabilidad, controles internos y auditorías internas y externas, y (vii) el cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en la LMV, todos los miembros del Comité de Auditoría deberán ser consejeros independientes y, al menos, uno de ellos debe calificar como experto financiero. El presidente del comité de auditoría es elegido mediante resolución adoptada por la Asamblea de Accionistas de la Compañía con base en su experiencia, su reconocida capacidad y su prestigio profesional.

Actualmente, el Comité de Auditoría de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

ACTINVR

Comité de Auditoría	
Cargo	Nombre
Presidente	Francisco Javier Soní Ocampo
Miembro	Pablo Odriozola Canales
Miembro	Isidoro Attie Laniado
Miembro	Carlos Jaime Muriel Gaxiola
Miembro	Cosme Alberto Torrado Martínez
Secretario sin voz ni voto	María del Consuelo Martínez Huerta
Prosecretario sin voz ni voto	María Luisa Sánchez Rodríguez

A las sesiones del Comité de Auditoría deberá asistir, sin derecho a voto, el Secretario del Consejo de Administración y un representante de los auditores externos de la Compañía.

Comité de Prácticas Societarias.

El objetivo, composición, facultades y responsabilidades del comité de prácticas societarias de la Compañía se encuentran previstos en la LMV y en los estatutos sociales de la Compañía. El Comité de Prácticas Societarias es responsable de proporcionar su opinión al Consejo de Administración en relación con el desempeño de los directores ejecutivos de la Compañía, la compensación de los miembros del Consejo de Administración y en relación con operaciones con partes relacionadas. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias es responsable de obtener opiniones de terceros independientes expertos, convocar a Asambleas de Accionistas y asistir al Consejo de Administración en la preparación de los reportes que el Consejo de Administración debe presentar anualmente a los accionistas de la Compañía.

Conforme a lo previsto en la LMV y en los estatutos sociales de la compañía, el Comité de Prácticas Societarias estará integrado en su totalidad por consejeros independientes. Los miembros del Comité de Prácticas Societarias son designados por el Consejo de Administración de la Compañía. El presidente de dicho Comité es designado por acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

Actualmente, el Comité de Prácticas Societarias de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Prácticas Societarias	
Cargo	Nombre
Presidente	No designado
Miembro	Guillermo Prieto Treviño
Miembro	Eduardo Francisco Solórzano Morales
Invitado	Cosme Alberto Torrado Martínez
Secretario sin voz ni voto	Pabel Estudillo Herrera
Prosecretario sin voz ni voto	Alfredo Jorge Walker Cos

A las sesiones del Comité de Prácticas Societarias deberá asistir, sin derecho a voto, el Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.

Otros órganos intermedios de administración.

Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración de Corporación Actinver constituyó el Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivo principal aprobar los lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos y establecer los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo de la Emisora y emitir su opinión sobre los de sus Subsidiarias.

El Comité de Riesgos de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Riesgos	
Miembro	Cargo
Guillermo Prieto Treviño	Presidente (Miembro propietario independiente del Consejo de Administración del Banco)
Jonathan Davis Arzac	Miembro con voz sin voto
Jesús Marcos Yacamán	Miembro (Miembro propietario independiente del Consejo de Administración del Banco)
Antonio Cosío Pando	Miembro con voz sin voto
Héctor Madero Rivero	Miembro (Presidente del Consejo de Administración)
Pedro Yáñez Salinas	Miembro (Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos del Banco)
Alejandro Rodríguez Ruíz	Miembro (Responsable de la Administración Integral de Riesgos de la Operadora)
Roberto Valdés Acra	Miembro (Miembro suplente del Consejo de Administración del Banco)
Fernando Pérez Pérez	Miembro (Director General de la Casa de Bolsa)
Luis Armando Álvarez Ruíz	Miembro (Director General del Banco)
Alonso Madero Rivero	Miembro (Director General de la Operadora)
Francisco Javier Herrero Valdes	Invitado Permanente con voz sin voto (Auditor Interno)
Alejandro Strassburger Madrigal	Secretario miembro (Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa)
Eduardo Francisco Solorzano Morales	Miembro
Gerardo Díaz García	Invitado Permanente con voz sin voto
José Pedro Valenzuela Rionda	Invitado Permanente con voz sin voto
Alfredo Jorge Walker Cos	Invitado Permanente con voz sin voto
Hugo Orlando Bello Pañeda	Invitado Permanente con voz sin voto
Nazario Agustín Cesar Pasten	Invitado Permanente con voz sin voto
Rene de la Rosa Castilla	Invitado Permanente con voz sin voto
Fernando Camacho Ibarra	Invitado Permanente con voz sin voto
Oscar Mejía Reyes	Invitado Permanente con voz sin voto

Comité de Inversiones.

El Consejo de Administración de Corporación Actinver reinstaló al Comité de Inversiones, el cual tiene como objetivo principal la toma de decisiones relacionadas con las inversiones de la Emisora.

El Comité de Inversiones de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Inversiones	
Nombre	Cargo
Héctor Madero Rivero	Presidente
Roberto Valdés Acra	Miembro
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro
Alonso Madero Rivero	Miembro
Rogelio Gallegos Morales	Miembro

Comité de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Corporación Actinver, en sesión de fecha 25 de octubre de 2011, aprobó, entre otros asuntos, la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual tiene como objetivo principal la implementación y ejecución de los actos necesarios para la creación y desarrollo de un plan de compensaciones en acciones representativas del capital social de la Compañía en favor de empleados y funcionarios de la Emisora y sus Subsidiarias.

El Comité de Remuneraciones de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Remuneraciones	
Cargo	Nombre
Presidente	Héctor Madero Rivero
Miembro	Roberto Valdés Acra
Miembro	Alfredo Jorge Walker Cos
Miembro	Luis García Orozco

Comité Consultivo.

El Consejo de Administración de Corporación Actinver, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2011, aprobó, entre otros asuntos, la creación de un Comité Consultivo, el cual tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de la Emisora en la revisión de la información operativa y financiera de la Compañía.

El Comité Consultivo de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité Consultivo	
Cargo	Nombre
Presidente	Héctor Madero Rivero
Miembro	Guillermo Prieto Treviño
Miembro	Cosme Alberto Torrado Martínez
Miembro	Robert Jaime Dotson Castrejón

Asimismo, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas aplicables, las diferentes Subsidiarias de Corporación Actinver cuentan con comités adicionales. Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver cuentan con los siguientes comités:

- **Comité de Riesgos.** Tiene por objeto, entre otros, la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta cada una de las sociedades antes mencionadas, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que han sido aprobados por el Consejo de Administración;
- **Comité de Comunicación y Control** establecido en banco Actinver y Actinver Casa de Bolsa. Tiene por objeto establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos relacionados con lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita; y
- **Comité de Auditoría.** Tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, entre otros.

Banco Actinver, en virtud de su regulación y de las actividades que lleva a cabo, cuenta adicionalmente, con un Comité de Dirección encargado de implementar la estrategia de negocios de Banco Actinver; y un Comité de Crédito el cual tiene por objeto aprobar e implementar la política de créditos del banco, entre otros.

ACTINVR

4. Se informa al público inversionista la situación actual de la Emisora respecto a sus estatutos sociales y otros convenios:

A continuación se incluye una descripción actual del capital social y de las principales disposiciones de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, los cuales fueron aprobados por resolución de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de marzo de 2010, así como de la legislación aplicable, incluyendo la LGSM y la LMV. El resumen contenido en esta sección debe leerse junto con el texto completo de los estatutos sociales de la Compañía y de la legislación aplicable, y no debe ser considerado como una descripción exhaustiva de los asuntos contenidos en el mismo.

General

La Emisora se constituyó bajo la denominación "Actinver Tenedora, S.A. de C.V.", conforme a las leyes de México, en julio de 2004. El domicilio social de la Compañía es la Ciudad de México, Distrito Federal, México. Los estatutos sociales vigentes de la Compañía han sido registrados ante la CNBV y la Bolsa, y una copia de los mismos se encuentra disponible en la página en Internet de la CNBV, <http://www.cnbv.gob.mx>, y de la Bolsa, <http://www.bmv.com.mx>.

Amortización de acciones

La Emisora podrá amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización, además de observar en lo conducente lo previsto por el artículo 136 de la LGSM, observará las reglas particulares que señalan sus estatutos sociales.

Asambleas de accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía. Las Asambleas Generales de Accionistas de la Compañía son ordinarias y extraordinarias. Son Asambleas Generales Ordinarias las que se reúnan para tratar cualquier asunto que no esté reservado a la Asamblea General Extraordinaria. Adicionalmente, en términos del artículo 47 de la LMV, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas también deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Compañía o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando represente el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Compañía con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá reunirse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social inmediato anterior, para discutir y, en su caso, aprobar los estados financieros de la Compañía y el informe del Consejo de Administración en relación con los mismos, los informes del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, la designación/o remoción de los miembros del Consejo de Administración y Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Compañía, en su caso, el decreto de dividendos y la determinación de la compensación de los miembros del Consejo de Administración. Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos establecidos en el artículo 182 de la LGSM, incluyendo, el cambio de objeto social, la fusión, escisión, transformación, disolución o liquidación de la Compañía, la reforma a los estatutos sociales y demás asuntos respecto de los cuales la legislación aplicable requiera de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, podrán celebrarse Asambleas Especiales por los accionistas de una misma serie de Acciones para resolver cualquier asunto que afecte a dicha serie de Acciones.

Para que una Asamblea Ordinaria de Accionistas se considere legalmente instalada en primera convocatoria deberán estar representada, cuando menos, el 50% del capital social más una acción; en segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Acciones presentes o representadas. Para que las resoluciones de la Asamblea Ordinaria sean válidas, deberán adoptarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos presentes.

Para que una Asamblea Extraordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, el 75% del capital social; en segunda o ulterior convocatoria, para que la Asamblea Extraordinaria se considere legalmente instalada, deberá estar representado, por lo menos, el 50% del capital social. Para que las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del

número de Acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social, con excepción de lo previsto en los estatutos sociales en relación con aumentos de capital mediante oferta pública de acciones a través de la Bolsa, en términos del artículo 53 de la LMV, las cuales serán válidas con el voto favorable de las Acciones que representen cuando menos el 55% del capital social.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, las Asambleas deberán ser convocadas por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, el 25% de los consejeros de la Compañía, el Secretario o por autoridad judicial competente, en su caso. Los titulares de Acciones o de títulos de crédito que representen Acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% del capital social, podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Auditoría o al Presidente del Comité de Prácticas Societarias que se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la LGSM. Asimismo, los accionistas titulares de Acciones o de títulos de crédito que representen dichas Acciones, con derecho a voto, que sean propietarios de cuando menos una Acción también podrán solicitar que se convoque a una Asamblea de Accionistas en los casos y términos previstos en el artículo 185 de la LGSM.

La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Compañía, siempre con una anticipación no menor de quince días de calendario a la fecha señalada para la Asamblea. La convocatoria deberá contener el Orden del Día, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes, así como la fecha, lugar y hora, en que deba celebrarse, y deberá estar suscrita por la persona o personas que las hagan, en el entendido de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con la firma o el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto designe el Consejo de Administración. Desde el momento en que se publique la convocatoria para una Asamblea de Accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día, de conformidad con el artículo 49 de la LMV. En caso de segunda o ulterior convocatoria, ésta deberá ser publicada por lo menos ocho días de calendario antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción de que sean propietarios, salvo que dicho derecho de voto esté limitado o restringido, y podrán hacerse representar en las Asambleas por el mandatario o mandatarios que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Para concurrir a las Asambleas de Accionistas, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio de la Compañía en días y horas hábiles y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus Acciones se encuentran depositadas en alguna institución financiera del país o del extranjero. Tratándose de Acciones depositadas en alguna institución para el depósito de valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Compañía de la constancia y, en su caso, del listado complementario, que se prevén en el artículo 290 de la LMV.

Nombramiento de consejeros

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración deberá estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de 21 consejeros, en el entendido de que cuando menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes, en términos de la LMV. Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea de Accionistas. La Asamblea podrá designar por cada consejero propietario, a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter.

Mientras las Acciones se encuentren inscritas en el RNV y coticen en la Bolsa, los accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un diez por ciento del capital social de la Compañía, tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Los consejeros elegidos por la minoría sólo podrán ser revocados (i) por el mismo grupo minoritario; o (ii) cuando lo sean igualmente todos los demás Consejeros, a menos que la remoción obedezca a causa justificada de acuerdo con la LMV.

El Consejo de Administración de la Compañía deberá reunirse, por lo menos, de forma trimestral mediante convocatoria del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, el Presidente del Comité de

ACTINVR



Auditoría, el Presidente del Comité de Prácticas Societarias o por el 25% o más de los consejeros de la Compañía, por cualquier medio escrito fehaciente, con una anticipación no menor de 5 días de calendario.

Para que una sesión del Consejo de Administración se considere legalmente instalada, se requerirá la asistencia de la mayoría de los consejeros con derecho a voto. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los consejeros con derecho a voto que estén presentes en la sesión legalmente instalada de que se trate

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de la Compañía y está facultado para resolver cualquier asunto que no esté expresamente reservado a la Asamblea de Accionistas. El Consejo de Administración cuenta, entre otras, con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de administración en materia laboral, para otorgar, suscribir, negociar y avalar títulos de crédito y constituir garantías, así como para llevar a cabo aquellos otros actos conforme a lo previsto en la LMV y en los estatutos sociales. Asimismo, el Consejo de Administración está facultado para determinar las estrategias de negocios de la Compañía, aprobar el otorgamiento de créditos a partes relacionadas y determinar las políticas para la designación y retribución integral del director general y demás directivos relevantes de la Compañía.

Deber de diligencia y deber de lealtad

La LMV impone deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros. Ver "La Oferta – Información del mercado de valores".

Órganos intermedios de administración

Ver "Administración – Administradores y accionistas".

Registro y transferencia de Acciones

La Compañía ha presentado ante el RNV una solicitud para inscribir las Acciones, conforme a lo establecido en la LMV y la Circular Única. Las Acciones se encuentran representadas por títulos de acciones.

Las Acciones serán depositadas en el Indeval. Los accionistas de la Compañía podrán mantener sus Acciones directamente, o bien, a través de registros electrónicos en los libros de instituciones autorizadas para mantener cuentas en Indeval.

A solicitud de los accionistas, Indeval emitirá en su favor los títulos correspondientes. La Compañía lleva un registro de Acciones y únicamente reconocerá como accionistas a las personas que se encuentren inscritas como tales en dicho registro por contar con títulos de acciones expedidos a su nombre, y a quienes mantengan sus Acciones a través de registros en cuentas con Indeval.

Disposiciones tendientes a prevenir la toma de control

En términos de lo previsto en el artículo 130 de la LGSM y del artículo 48 de la LMV, los estatutos sociales de la Compañía establecen, como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones representativas del capital social que otorguen el control de la Compañía, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de acciones representativas del capital social de la Compañía, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos respecto de dichas acciones, que representen el 5% o más de las Acciones, ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, solamente podrá efectuarse previa autorización del Consejo de Administración.

La persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al 5% de las Acciones de la Compañía deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario no miembro

ACTINVR



del Consejo de Administración de la Compañía, especificando, cuando menos, (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Compañía que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de un tercero que no sea, a esa fecha, accionista de la Compañía; (ii) el número y clase de las acciones que se pretenda adquirir; (iii) la identidad, nacionalidad e información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una "influencia significativa" o el "control" de la Compañía, conforme a lo establecido en la LMV.

El Consejo de Administración deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se presente la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de la Compañía y sus subsidiarias, y si es acorde con la visión de largo plazo del Consejo de Administración; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Compañía, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación de la limitación en cuestión; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de control de la Compañía.

Aumentos y disminuciones de capital y derechos de preferencia

Los aumentos y disminuciones en el capital social de la Compañía deberán ser aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Sujeto a las limitaciones de participación en el capital social de la Compañía establecidas en las leyes aplicables y en los estatutos sociales de la Compañía, en caso de aumentos en el capital social de la Compañía (distintos de aquellos derivados de alguna oferta pública de Acciones o venta de Acciones de tesorería como resultado de una recompra de Acciones llevada a cabo a través de la Bolsa), los accionistas de la Compañía tendrán el derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones emitidas con motivo del aumento de capital respectivo, en proporción a su participación en el capital social de la Compañía.

En caso de aumentos de capital mediante oferta pública de acciones a través de la Bolsa, las resoluciones correspondientes de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas deberán, para ser válidas, ser adoptadas por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 55% del capital social de la Compañía.

Adquisición de acciones propias

Sujeto a las disposiciones aplicables a la LMV, la Compañía podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, en el entendido de que, en tanto dichas acciones pertenezcan a la Compañía, no podrán ejercerse los derechos patrimoniales y de voto correspondientes. La Asamblea General de Accionistas deberá señalar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de Acciones propias.

Cancelación de la inscripción en el RNV

Conforme a la LMV, la CNBV podrá cancelar el registro de las acciones de cualquier emisora en el RNV, en caso de que dicha emisora incumpla de forma reiterada a las disposiciones de carácter general de la LMV, o en caso de que los valores en cuestión no cumplan con los requisitos de registro establecidos por la Bolsa. En cualquiera de dichos casos, la emisora correspondiente deberá llevar a cabo una oferta pública dentro de los 180 días siguientes a la fecha en que reciba la notificación respectiva de la CNBV.

Asimismo, cualquier emisora podrá solicitar la autorización de la CNBV para llevar a cabo voluntariamente la cancelación del registro de sus acciones en el RNV, previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptada por el voto del 95% de las acciones representativas del capital social.

Protecciones para accionistas minoritarios

En general, los accionistas con derecho a voto, aún aquellos con derechos de voto restringido, que conjunta o individualmente sean propietarios de acciones que representen por lo menos el diez por ciento del capital social de la Compañía, tienen el derecho de designar y remover a un miembro del Consejo de Administración, solicitar al presidente del Consejo o al Comité de Auditoría que convoque a una Asamblea de Accionistas y solicitar que se posponga la celebración de una Asamblea de Accionistas, por un periodo de tres días de calendario y sin necesidad de convocatoria,

ACTINVR

en caso de que no cuenten con la información suficiente para resolver sobre algún asunto sometido a resolución de la Asamblea.

En general, los accionistas con derecho a voto, aún aquellos con derechos de voto restringido, que conjunta o individualmente sean propietarios de acciones que representen por lo menos el 20% del capital social de la Compañía, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas en las cuales tengan derecho a votar.

Información disponible a los accionistas

El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría deberán presentar a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas un reporte anual que contenga una descripción de las operaciones de la Compañía, los estados financieros auditados por el ejercicio social correspondiente y las notas a los mismos, y una descripción de las políticas contables de la Compañía.

Los estados financieros auditados anuales y los estados financieros trimestrales internos de la Compañía deberán prepararse de conformidad con los lineamientos establecidos por la CNBV y deberán estar disponibles al público en el sitio de Internet de la Bolsa. La Compañía está obligada a presentar a la Bolsa un reporte anual, el cual estará disponible en la página de Internet de la Bolsa.

Duración

Conforme a lo estatutos sociales de la Compañía, la duración de la Compañía es indefinida.

Conflicto de Intereses

Los accionistas, consejeros y miembros de cualquier Comité del Consejo de Administración de la Compañía deberán abstenerse de participar en las discusiones y votar en las Asambleas de Accionistas y sesiones del Consejo de Administración o del Comité correspondiente, respecto de asuntos en los cuales tengan conflicto de intereses. Cualquier consejero que vote sobre asuntos con los cuales tenga conflicto de interés será responsable por los daños causados en caso de que dicho asunto no hubiera sido aprobado sin el voto afirmativo de dicho consejero.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía se encuentran sujetos a un deber de diligencia y lealtad. Ver "La Oferta – Información del mercado de valores".

Información a los accionistas

La LMV establece que el Consejo de Administración deberá presentar, de forma anual, entre otros, la siguiente información a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas:

- los informes preparados por los comités de auditoría y de prácticas societarias en relación con sus operaciones y políticas durante el ejercicio anterior;
- el informe elaborado por el director general de la Compañía a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM, el cual debe incluir (i) un informe sobre la marcha de la Compañía durante el ejercicio anterior, así como sobre las políticas seguidas y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes; (ii) un estado que muestre la situación financiera a la fecha de cierre del ejercicio, los resultados de la Compañía durante el ejercicio, y los cambios en las partidas que integran el patrimonio social acaecidos durante el ejercicio; (iii) las notas necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores; y (iv) el informe del comité de auditoría respecto de la suficiencia y razonabilidad del informe del director general;
- un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
- un informe de las operaciones y actividades de la Compañía conforme a lo requerido conforme a la LMV.

Inversión extranjera

ACTINVR

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que todo extranjero que al momento de constitución de la Compañía o en cualquier tiempo ulterior adquiriera un interés o participación en la misma, se considerará por ese sólo hecho como mexicano respecto de dicho interés o participación, y se considerará que ha convenido en no solicitar a su gobierno que interponga una reclamación diplomática en contra del gobierno mexicano con respecto a sus derechos como accionista. En el supuesto de que los tenedores extranjeros de acciones violen dicho convenio, perderán automáticamente a favor del gobierno mexicano las acciones.

Dividendos y distribuciones

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración someterá a los accionistas, para su aprobación, los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio social anterior. La Asamblea podrá separar cantidades adicionales para formar otras reservas que la propia Asamblea determine de tiempo en tiempo, incluyendo la reserva para la adquisición de acciones propias. El saldo de las utilidades netas, si lo hubiere, podrá ser distribuido como dividendos a los accionistas.

Liquidación

En caso de disolución de la Compañía, los accionistas designarán a uno o más a liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria.

Las acciones totalmente pagadas que se encuentren en circulación tendrán derecho de participar, en las mismas condiciones, en la distribución del remanente del activo de la Compañía. Las acciones totalmente suscritas y parcialmente pagadas participarán en la distribución de remanente del activo social en la proporción en que se encuentren pagadas al momento de la distribución.

Otros Convenios

Con fecha 30 de noviembre de 2007, se constituyó el Fideicomiso F/1555, con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria. Dicho fideicomiso tiene como objetivo consolidar la titularidad de las Acciones de ciertos miembros de la familia Madero Rivero.

5. Finalmente, se informa al público inversionista que la Emisora no cuenta con lineamientos o políticas de investigación y desarrollo de productos dado que no tiene una obligación específica en la Ley de Mercado de Valores o en Circular Única de Emisoras. Sin embargo sus subsidiarias Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver cuentan con Políticas y lineamientos en materia de nuevos productos financieros. Al respecto, dichas subsidiarias cuentan con un Comité de nuevos productos que sesiona en cada ocasión que se quiere revisar un nuevo producto financiero o modificar algún producto para mejorarlo. Dicho Comité de nuevos productos se encuentra integrado de conformidad con lo siguiente:

Comité de Nuevos Productos (Subsidiarias)		
Miembro	Cargo	Puesto
Héctor Madero Rivero	Presidente	Presidente del Consejo de Administración
Hugo Orlando Bello Pañeda	Miembro A	Director de Originación de Crédito
Alfredo Jorge Walker Cos	Miembro B	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Francisco Teba Díaz	Miembro B	Director de Sistemas Banco y Casa de Bolsa
Joaquín Gallástegui Armella	Miembro B	Director Ejecutivo Jurídico
Fernando Pérez Pérez	Miembro B	Director General de Casa de Bolsa
Luis Armando Alvarez Ruiz	Miembro B	Director General del Banco
Maria Laura Cooper Senosiain	Miembro B	Director de Contabilidad de Banco

Francisco Javier Herrera Valdes	Miembro B	Director Corporativo de Auditoria Interna
Luis García Orozco	Miembro B	Director de Recursos Humano
Alejandro Strassburger Madrigal	Miembro B	Director de Riesgos
Héctor Sánchez Velez	Miembro B	Director de Administración de Operaciones
Luis Tinajero Michel	Miembro B Secretario	Director de Calidad en Asesoría y Nuevos Productos en Banco y Secretario
María Esther Rodríguez Velázquez	Invitado	Responsable de Procesos"

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

4.1.1 Información Financiera Seleccionada

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

4.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

4.3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

4.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

4.4.1. Resultados de la Operación.

Ingresos de la operación:

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

Gastos de Administración:

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

4.4.2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

4.4.3. Control Interno.

ACTINVR

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

4.5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.



5. ADMINISTRACIÓN.

5.1. AUDITORES EXTERNOS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

5.2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

5.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

5.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 30 de abril de 2018 y que puede ser consultado en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la BMV en la dirección <http://www.bmv.com.mx/>, y de la Emisora en la dirección <https://www.actinver.com/cs/Actinver/Espanol/Nuestra%20Compania/Inversionistas/Estados%20Financieros/Corporacion%20Actinver/docs/Ejercicio%202017/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa/Reporte%20Anual%20regulatorio%202017.pdf>.

6. PERSONAS RESPONSABLES.

EMISORA

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Por: Héctor Madero Rivero

Cargo: Director General



Por: José Pedro Valenzuela Rionda

Cargo: Director de Finanzas



Por: Joaquín Gallástegui Armella

Cargo: Director Jurídico

INTERMEDIARIO COLOCADOR

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis de la estructura del Programa, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a mi leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, mi representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa.



Por: Nathan Moussan Farca

Cargo: Representante Legal

AUDITOR EXTERNO

Ejercicio 2016

La presente firma se incorpora por referencia al presente Prospecto, misma que fue presentada a la CNBV y BMV el 28 de abril de 2017, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com

www.gob.mx/cnbv

www.bmv.com.mx

Ejercicio 2017

La presente firma se incorpora por referencia al presente Prospecto, misma que fue presentada a la CNBV y BMV el 30 de abril de 2018, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com

www.gob.mx/cnbv

www.bmv.com.mx

3° Trimestre 2018

La presente firma se incorpora por referencia al presente Prospecto, misma que fue presentada a la CNBV y BMV el 23 de octubre de 2018, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com

www.gob.mx/cnbv

www.bmv.com.mx

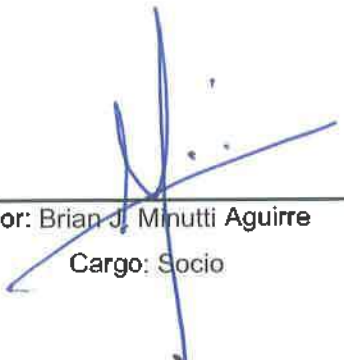
ACTINVR



ABOGADO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ VARGAS ABOGADOS, S.C.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Por: Brian J. Minutti Aguirre
Cargo: Socio

7. ANEXOS.

7.1. ESTADOS FINANCIEROS.

Ejercicio 2015

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 11 de abril de 2016, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

Ejercicio 2016

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 27 de abril de 2017, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

Ejercicio 2017

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 27 de abril de 2018, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

3° Trimestre 2018

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 23 de octubre de 2018, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

7.2. REPORTE DE INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Ejercicio 2015

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 11 de abril de 2016, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

Ejercicio 2016

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 27 de abril de 2017, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

Ejercicio 2017

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 27 de abril de 2018, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

3° Trimestre 2018

Se incorporan por referencia al presente Prospecto, mismos que fueron presentados a la CNBV y BMV el 23 de octubre de 2018, y que se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

www.actinver.com
www.gob.mx/cnbv
www.bmv.com.mx

7.3. OPINIÓN LEGAL.

ACTINVR



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2018

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Dirección General de Emisoras

Av. Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7

Col. Guadalupe Inn, 01020, Ciudad de México.

Atención: Mtro. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

Hacemos referencia a: (i) la solicitud para la implementación de un programa de certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles" o "CB's"), por un monto total de hasta \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares o Unidades de Inversión con carácter revolvente, implementado por Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (el "Emisor" y el "Programa", respectivamente); y (ii) la solicitud de las emisiones al amparo del Programa (las "Emisiones").

La presente opinión se expide para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 87 fracción II de la Ley del Mercado de Valores y a lo dispuesto en el artículo 2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV.

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado la documentación e información legal que se señala más adelante del Emisor y del Representante Común (según dicho término se define más adelante), hemos sostenido reuniones con funcionarios de los mismos, y nos hemos apoyado, para las cuestiones de hecho, en dicha información y/o en las declaraciones de funcionarios de cada una de las partes mencionadas.

1. Documentación Revisada.

En este sentido, hemos revisado:

a. Con respecto al Emisor:

- i. Copia certificada de la escritura pública número 71,165 de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Heriberto Román Talavera, Notario Público número 62 de la Ciudad de México, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil número 352,585*, el 31 de julio de 2006, en la que consta la constitución del Emisor bajo la denominación de Actinver Tenedora, S.A. de C.V., por acuerdo de la escisión de Actinver, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- ii. Copia certificada de la escritura pública número 36,023 de fecha 16 de abril de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas

CHÁVEZ VARGAS
MINUTTI

Villarreal, Notario Público número 201 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México el 3 de mayo de 2010, bajo el folio mercantil 352,585*, en la que consta el cambio de denominación del Emisor a Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. y la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable.

- 2
- iii. Copia certificada de la escritura pública número 38,925 de fecha 16 de mayo de 2013, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público número 218 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México el 13 de junio de 2013, bajo el folio mercantil 352,585*, en la que consta: (i) el otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito, mismo que deberá ser ejercido de forma conjunta a favor del señor Roberto Valdés Acra; y (ii) el otorgamiento de poderes para actos de administración al señor Joaquín Gallástegui Armella.
 - iv. Copia certificada de la escritura pública número 53,264 de fecha 22 de junio de 2018, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público número 218 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México el 25 de julio de 2018, bajo el folio mercantil 352,585*, en la que consta el otorgamiento de poderes para actos de administración y para suscribir títulos de crédito, mismo que deberá ser ejercido de forma conjunta a favor del señor José Pedro Valenzuela Rionda.
 - v. Certificación de fecha 19 de octubre de 2018, emitida por Marco Francisco Forastieri Muñoz en su carácter de secretario no miembro del consejo de administración del Emisor, en la que hace constar que los poderes mencionados en el inciso iii y iv anteriores, se encuentran vigentes.
- b. Con respecto a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Representante Común"):
- i. Copia certificada de la escritura pública número 19,255 de fecha 30 de febrero de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 de la Ciudad de México, e inscrita bajo el folio mercantil 384,235 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el 25 de julio de 2008, en la que se hace constar la constitución del Representante Común. 

**CHÁVEZ VARGAS
MINUTTI**

- ii. Copia certificada de la escritura pública número 111,339 de fecha 23 de abril de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Amando Mastachi Aguero, Notario Público número 121 de la Ciudad de México, e inscrita bajo el folio mercantil 384,235 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el 23 de abril de 2014, en la que se hace constar: (a) la aprobación de la fusión del Representante Común como fusionada con The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple como fusionante; y (b) la modificación de la denominación del Representante Común a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
 - iii. Copia certificada de la escritura pública número 115,472 de fecha 21 de noviembre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Amando Mastachi Aguero, Notario Público número 121 de la Ciudad de México, e inscrita bajo el folio mercantil 384,235 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el 16 de enero de 2015, en la cual se hace constar la reforma integral de los estatutos sociales del Representante Común.
 - iv. Copia certificada de la escritura pública número 144,468 de fecha 29 de junio de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Amando Mastachi Aguero, Notario Público número 121 de la Ciudad de México, e inscrita bajo el folio mercantil 384,235 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, el 31 de agosto de 2018, en la cual se hace constar el otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de administración en materia laboral, actos de dominio, para suscribir títulos de crédito y facultades de sustitución y otorgamiento de poderes a favor de Patricia Flores Milchorena como Delegado Fiduciario y Apoderado Firma "A" y a Mónica Jiménez Labora Sarabia como Delegado Fiduciario y Apoderado Firma "B", para que actúen conjuntamente en cualquier caso pudiendo comparecer y suscribir 2 (dos) firmando 1 (un) Apoderado Firma "A" con 1 (un) Apoderado Firma "B".
- c. En relación con los documentos mediante los cuales se implementará el Programa y las Emisiones al amparo del mismo:
- i. Sesión del consejo de administración del Emisor, de fecha 23 de octubre de 2018, mediante la cual, se autorizó al Emisor para que: (i) lleve a cabo la emisión de certificados bursátiles de largo plazo hasta por un monto total de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), (ii) solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de programa de colocación con carácter revolvente y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"), el listado en el listado de valores autorizados para cotizar en el mercado de valores, de los

CHÁVEZ VARGAS
MINUTTI

Certificados Bursátiles, y que el Programa tenga una vigencia de hasta 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de la autorización correspondiente que emita la Comisión; (iii) realice, durante la vigencia del Programa, la colocación entre el público inversionista, mediante oferta pública a través de la Bolsa, de modalidad que sea conveniente, conforme a la legislación y reglamentación aplicable; y (iv) lleve a cabo en la fecha de autorización del Programa, la primera emisión de Certificados Bursátiles hasta por un monto total de \$500,000'000.00 (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión y/o en dólares de los Estados Unidos de América, al amparo del Programa como emisor recurrente (los "Acuerdos del Consejo").

- ii. Prospecto de colocación con base en el cual se implementó el Programa.
- iii. Proyecto de suplemento informativo con base en el cual se implementarán las Emisiones.
- iv. Proyecto de título que amparará las Emisiones (el "Macroítulo").
- v. Proyecto de aviso de colocación con base en el cual implementarán las Emisiones.

i. Asunciones.

Hemos asumido, sin investigación independiente alguna o verificación de cualquier tipo:

- i. La debida emisión y promulgación de la legislación aplicable.
- ii. Que los documentos citados son y serán válidos y han sido y serán, según corresponda, debidamente autorizados y firmados por las partes que los suscriben.
- iii. Que con excepción del Emisor y el Representante Común, cada una de las partes de los documentos que hemos revisado para la presente opinión: (a) cuenta y contaba con todas las autorizaciones (gubernamentales, legislativas y de cualquier otra naturaleza) y facultades para celebrar y cumplir con sus obligaciones al amparo de los mismos; (b) contrajo obligaciones jurídicamente exigibles en su contra en virtud de la suscripción de dichos documentos; y (c) suscribió dichos documentos mediante representante debidamente autorizado y facultado.
- iv. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos y 

CHÁVEZ VARGAS
MINUTTI

papeles que hemos examinado.

- v. Que las declaraciones y manifestaciones contenidas en los documentos examinados serán ciertas y correctas en la fecha de la firma de los documentos que hemos examinado, según corresponda.
- vi. Que los estatutos del Emisor y del Representante Común, no han sido modificados respecto de los documentos que hemos revisado.
- vii. Que, a la fecha de la suscripción de los contratos, constancias y otros documentos revisados, las facultades y atribuciones de las personas que firmaron cada uno de dichos contratos, constancias y documentación no se encontraban revocadas, limitadas o, de cualquier otra forma, modificadas.
- viii. Que los poderes y/o facultades otorgados al Emisor y al Representante Común referidos en los incisos a) y b) de la Sección I anterior, no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna, y no lo habrán sido a la fecha de cada Emisión.
- ix. Que los certificados bursátiles al amparo de las Emisiones se ajustarán al proyecto del Macro título que hemos revisado.

Esta opinión no cubre cuestión alguna surgida en términos de, o relacionada con: (i) las leyes de cualquier jurisdicción distinta a los Estados Unidos Mexicanos ("México"); y/o (ii) las leyes de México distintas a las que se encuentran en vigor en la fecha de la presente opinión.

ii. Opinión Legal.

Considerando lo anterior y sujeto a las excepciones expresadas más adelante, manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

- i) El Emisor se encuentra debidamente constituido y existe legalmente de conformidad con las leyes de México y sus representantes legales, los señores José Pedro Valenzuela Rionda y Roberto Valdes Acra, cuentan con la capacidad legal para obligar a su representada en términos de las Emisiones, y por lo tanto están facultados, entre otras cosas, para suscribir los Macro títulos que ampararán las Emisiones.
- ii) Los Acuerdos del Consejo constituyen obligaciones jurídicamente válidas y exigibles conforme a sus términos.
- iii) En términos de los Acuerdos del Consejo, el Programa ha sido válidamente aprobado por el consejo de administración del Emisor. Lo anterior, en términos

**CHÁVEZ VARGAS
MINUTTI**

de las facultades otorgadas al consejo de administración por los estatutos sociales vigentes del Emisor.

- iv) En términos de los Acuerdos del Consejo, las Emisiones y la oferta pública de las mismas han sido válidamente aprobadas por el consejo de administración del Emisor. Lo anterior, en términos de las facultades otorgadas al consejo de administración por los estatutos sociales vigentes del Emisor.
- v) El Representante Común se encuentra debidamente constituido y sus delegados fiduciarios Patricia Flores Milchorena como Delegado Fiduciario y Apoderados Firma "A" y como Mónica Jiménez Labora Sarabia como Delegado Fiduciario y Apoderado Firma "B", cuentan con poderes para ejercerlos conjuntamente en actos de administración y para suscribir títulos de crédito, entre otros, y en consecuencia, están debidamente facultados para suscribir de manera conjunta, en representación del Representante Común, para suscribir los Macro títulos que ampararán las Emisiones.
- vi) Asumiendo que: (a) cada Macro título sea suscrito conjuntamente por los señores José Pedro Valenzuela Rionda y Roberto Valdés Acra; y Patricia Flores Milchorena como Delegado Fiduciario y Apoderado Firma "A" y Mónica Jiménez Labora Sarabia como Delegado Fiduciario y Apoderado Firma "B", respectivamente, en términos sustancialmente similares al proyecto que se adjunta a la presente opinión; y (b) cada Macro título sea depositado en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., entonces los Certificados Bursátiles de las Emisiones emitidos al amparo del mismo habrán sido emitidos válidamente de conformidad con los requisitos que establece la legislación vigente en la materia y en consecuencia serán jurídicamente exigibles al Emisor y podrán ser registrados en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

iii. Limitaciones.

Nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones y salvedades:

- (i) El contenido de esta opinión se limita a cuestiones de derecho aplicables en México, en vigor a la fecha de la misma y respecto a las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar. Por lo mismo, esta opinión no incluye ni expresa ninguna consideración, comentario o criterio regido por leyes distintas a las aplicables en México en la fecha de la presente.
- (ii) En ningún momento hemos dado asesoría al Emisor, por lo cual no aceptamos responsabilidades genéricas de divulgación sobre materias distintas a las expresamente contenidas en esta opinión.
- (iii) La exigibilidad de las obligaciones de que tratan los contratos y los

**CHÁVEZ VARGAS
MINUTTI**

documentos legales antes examinados, así como las del Emisor pueden verse limitadas o afectadas por prioridades legales o por disposiciones federales, estatales o municipales.

- (iv) No expresamos opinión alguna en relación a la ejecución de recursos de cualquier naturaleza en contra del Emisor.
- (v) Las disposiciones relativas a las Emisiones que otorguen facultades discrecionales a los tenedores o al Representante Común, no pueden ser ejercidas de manera inconsistente con los hechos relevantes, ni obviar cualquier requerimiento para proporcionar evidencia satisfactoria en relación a las bases de cualquier determinación así realizada.
- (vi) No expresamos opinión alguna respecto del tratamiento fiscal o contable de la inversión en los Certificados Bursátiles al amparo de las Emisiones.
- (vii) Nuestra opinión podría diferir sustancialmente del criterio de cualquiera de las autoridades jurisdiccionales competentes para conocer cualesquiera de los hechos, actos, convenios y contratos a que se refiere la presente.

Esta opinión es emitida en nuestra calidad de abogado externo del Emisor, para efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 87 fracción II de la Ley del Mercado de Valores y a lo dispuesto en los artículos 2, 7 y 13 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

Esta opinión estará vigente únicamente a la fecha en que se expide y está sujeta a cambios y calificaciones por cambios en las leyes aplicables y/o circunstancias, por el simple transcurso del tiempo o por otras cuestiones similares. No nos comprometemos a informar a Ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la opinión expresada en la presente que resulten de cuestiones que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención.

Ninguna persona podrá basarse en la presente opinión para cualquier propósito distinto al de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 fracción II de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente, 
Chávez Vargas Abogados, S.C.
Brian J. Minutti Aguirre
Socio